



CONCEJO MUNICIPAL

2021

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07

RANCAGUA, 03 de agosto de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 7

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 03 de agosto de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez Manuel Villagra Astorga
 Patricio Henríquez Henríquez María del Carmen Orueta De Val
 Hugo Guzmán Millán Emerson Avendaño Llanca
 Viviana Morales Sandoval Jacqueline Vidal Délaigue
 Carlos Arellano Baeza Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS Alicia Barrera Lagos Administradora Municipal
MUNICIPALES Cristian Arancibia Santibañez Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control
 Arturo Álvarez Rubio Director Comunicaciones (E)
 María Teresa Hernández Yáñez Directora DIDECO
 Juan Camilo Bustamante Jefe Dpto. de Rentas
 Rodrigo Rosales Director DAF (E)
 Eduardo García Chinchón Director de SECPLAC

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 7

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación de Acta N° 6.

2. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e **“INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LIMITADA.”**, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CALLE EL NOCEDAL”**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, **ID 2402-48-LP21**, por un monto de **\$ 96.611.474.-, IVA Incluido. -**

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de O'Higgins, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$ 96.652.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56, de fecha 16 de junio de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expediente E15459/2021, de fecha 14 de junio de 2021, referido a Pase Interno N°4379, de fecha 27 de julio de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

INFORME DE COMISIONES:

3. Informe Comisión Social e Integración

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra, Presidente de Comisión Social y de Integración.

• Presentación de Solicitud de Subvención Mayor:

- Unión Comunal del Adulto Mayor.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Igualitarias, DIDECO, de fecha 21 de julio de 2021.

4. Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca. Presidente de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes.

I. Solicitud de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes:

1. Sociedad Servicios en Venta Francisco Andrés Rubio Caroca EIRL, Rut N° 76.671.748-9, quien solicita el otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 626, local 608 -A-C, Rancagua.

2. Sociedad Inversiones Víctor Manuel Limitada, Rut N° 76.277.941-2, quien solicita el Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Calle Diego de Almagro N° 2887, Rancagua.

3. De La Sociedad Comercial e Inversiones Ruty Muñoz Castillo EIRL, Rut N° 76.245.704-0, quien solicita el otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Hijuelas 8, Resto Fundo Santa Amelia, Chancón, Rancagua.

II. Solicitudes de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes:

1. Señor Gabriel Francisco Sandoval Escobar, Rut N° 15.738.720-0, quien solicita el Cambio de Local de la Patente ROL 4-73, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle El Litoral N° 0771, Villa Quillayquen.

2. Sociedad Cortes e Hijos Spa, Rut N° 77.279.366-9, quien solicita el Cambio de Local de la Patente ROL 4-42, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle Roser Bru N° 2188, Villa Bosques de Santa Clara.

EXP. E20096/2021, de fecha 28 de julio de 2021, referido a Informe de Patentes de Alcoholes del Departamento de Rentas de fecha, 28 de julio de 2021.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

5. Informe Comisión de Deportes:

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Deportes.

Tema: Subvención Mayor,

- Club Social, Cultural y Deportivo "Players Rancagua"

6. Informe Comisión de Salud:

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Presidente de la Comisión de Salud.

7. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 7

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, damos inicio a la Sesión N° 7, del Concejo Municipal, el Punto N°1 de la Tabla dice relación con:

1. Acuerdo para aprobación de Acta N° 6.

SEÑOR ALCALDE: No sé, si hay alguna consulta, Observación de los Señores Concejales, o Concejalas. Si no hay consultas, procedemos a la votación.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Sí?, Perdón.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Que llegara con un poquito más de antelación el Acta, solamente.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, el Concejal Villagra, pide que llegue con antelación el Acta, ¿Con que fecha fue entregada el Acta a los Concejales y Concejalas?

SEÑOR CARLOS MORALES: Ayer se entregó.

SEÑOR ALCALDE: Es decir necesitamos entregar con anticipación el Acta, para su lectura, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perfecto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Los jueves.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Si el Concejo es el martes, el Acta debe estar el jueves, cuando se envían los antecedentes.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, en esta oportunidad hubo un pequeño retraso, generalmente las mando antes, porque tuvimos una carga de trabajo bastante fuerte, así que, por eso, eso pasó.

SEÑOR ALCALDE: Okay, ¿No sé si hay alguna otra Observación?

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 6, de fecha 28 de julio de 2021.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 2 de la Tabla dice relación con el:

2. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LIMITADA.", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CALLE EL NOCEDAL**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, **ID 2402-48-LP21**, por un monto de **\$ 96.611.474.-, IVA Incluido. -**

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de O'Higgins, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$ 96.652.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56, de fecha 16 de junio de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expediente E15459/2021, de fecha 14 de junio de 2021, referido a Pase Interno N°4379, de fecha 27 de julio de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días, Honorable Concejo. En este momento, y en cumplimiento a la Ley N° 18.695, se ha solicitado la Adjudicación de la Obra de la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CALLE EL NOCEDAL", por un monto de \$ 96.611.474. La Obra corresponde a un financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$ 96.652.000, por lo tanto, la oferta se encuentra dentro del monto establecido.

A la Licitación, cuyo cierre, se realizó el día 5 de julio, participaron, se presentaron 2 Empresas. Las Empresas corresponden a: Empresa de Asesoría de Gestión EASYL Limitada, e "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LIMITADA". La Obra consiste, en la construcción de 210 metros lineales de Pavimentación de calzada, de la Calle El Nochedal, más una vereda de 1,5 metros, esto partiendo desde 65, metros donde se encuentra el Puente, que conecta con la calle San Roberto, para quienes conocen el sector

La Empresa de Asesoría de Gestión EASYL Limitada, fue declarada fuera de Bases, por lo tanto, la única Empresa, la única oferta que fue considerada, que fue analizada finalmente corresponde a "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LIMITADA. La Comisión conformada por tres funcionarios, uno de la Secretaria de Planificación, un funcionario de la Dirección de Obras, y Asesoría Jurídica, revisaron los antecedentes, concluyendo que la Empresa Rio Negro Limitada, cumplía con todas las características, para poder ser adjudicada. Por lo anterior se solicita la Adjudicación para INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LIMITADA, por el monto antes señalado de \$ 96.611.474.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta, de algún Concejal, o Concejala?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, simplemente señalar dos cosas. Me llama la atención un poco, quizás puedo haber entendido mal, pero no hubo visita técnica de las Empresas, simplemente se guiaron por fotos, señalaron en los documentos, ¿Verdad?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Por el tema de Pandemia, las visitas a terreno están suspendidas, y se entregan, digamos, todos los detalles, digamos en forma digital a las Empresas, y ellas visitan en forma independiente este terreno.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿O sea no hay visita oficial?, digamos simplemente, simplemente la empresa, va por las del si quiere.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Claro, si lo estima conveniente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y lo otro es que se establecen los pagos, que van a ser mensuales a medida que el Proyecto vaya avanzando, pero, no se establecen ¿Cuáles son los avances, que va a ir teniendo la Obra? ¿Y cómo se va a ir pagando, según el avance de la Obra?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Los Flujos de Caja, y los Estados de Pago se consideran, de acuerdo a los avances físicos de la Obra.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, pero no se establecen ¿Cuáles son los avances físicos de la Obra?, Y ¿Cuánto va a ser el pago, por cada avance?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Es que corresponde, no corresponde, hay dos maneras de Licitarse la Obra. La Obra uno podría licitarla con respecto a Itos, que se van cumpliendo, o se da de acuerdo a los Estados de Pago mensuales, o incluso, Estados de Pago no más. Son diferentes formas que se pueden establecer los Contratos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, ¿No sé si hay alguna otra consulta de algún Concejal, o Concejala?

Yo quiero saludar, porque veo que está también en la conexión nuestra Dirigenta, Eva Pino que también corresponde, y es parte de este Proyecto, entonces también queremos saludarla, desde acá desde el Concejo Municipal.

SEÑORA EVA PINO: Muchas gracias, muchas gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No se si no hay consultas, procedemos a la votación. Secretario.

Yo quiero pedir autorización al Concejo Municipal, para que podamos darle la palabra a la Señora Eva Pino, yo sé que este es un Proyecto muy sentido, y de muchos años así que queremos darle la palabra para que pueda saludar, y si es del Sector Rural.

SEÑORA EVA PINO: Bueno darles las gracias, a quienes todos apoyaron este emblemático Proyecto, porque esto es de larga data, y eso lo sabe Don Patricio Henríquez, que esto es de larga data, y que inclusive nosotros. Y yo ayer de pasadita, hablé cortito con Don Eduardo, que nosotros estábamos esperando, de que, en este mismo Proyecto, se adosaran recursos, para los 600 metros que faltan, porque son 200 metros de 800, entonces para que lo tengan en consideración, y podamos hacer alguna reunión, para ver de dónde podemos ver los recursos, y postularlos, para, en este mismo Proyecto. No hacer uno nuevo, sino solamente adosarlo al que ya está hecho, porque, ya está hecho, es solamente buscar los recursos, para que le dé continuidad a esto. Así que, desde mi parte muy agradecida, de poder haber participado, en esta, en el Honorable Concejo Municipal, y darles las gracias a todos por el apoyo, y que sigamos trabajando unidos con las Juntas de Vecinos, que es tan necesario mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Eva, bueno vamos a revisar el Proyecto, y si eventualmente tenemos posibilidades de adosarlo, vamos a ver técnicamente, con el Director de SECPLAC. Así que un abrazo, saludos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LIMITADA.", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CALLE EL NOCEDAL", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, ID 2402-48-LP21, por un monto de \$ 96.611.474.-, IVA Incluido. -

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de O'Higgins, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por un monto de \$ 96.652.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56, de fecha 16 de junio de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

INFORME DE COMISIONES:

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N° 3 de la Tabla del Concejo, y es:

3. Informe Comisión Social e Integración

Concejal Informante: Señor Manuel Villagra, Presidente de Comisión Social y de Integración.

- Presentación de Solicitud de Subvención Mayor:
 - Unión Comunal del Adulto Mayor.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Igualitarias, DIDECO, de fecha 21 de julio de 2021.

SEÑOR ALCALDE: El que informa, es el Concejal Manuel Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias, Alcalde, bueno ayer sesionó la Comisión Social con la mayoría de los Concejales, para tratar específicamente un tema que es una Subvención Mayor, en este caso a la Unión Comunal del Adulto Mayor, por un monto de \$3.790.000, se aprobó ayer en la Comisión, por lo tanto, lo que corresponde hoy día ratificarla acá en el Concejo.

Agradezco también ayer la participación de María Terea Hernández, que fue bien explicativo lo que demostró, junto a Iván Barra. Yo no sé Alcalde, si alguien hoy día tiene alguna consulta, referente al tema.

SEÑOR ALCALDE: No sé, abrimos, si alguien tiene alguna consulta, o si algún Concejal o Concejala, quiere agregar algo a lo informado por el Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, antes de proceder a la votación, quedamos de acuerdo, que para el próximo lunes vamos a citar una Comisión Social, para ver específicamente una Capacitación, para todos los Concejales, sobre el tema de las Subvenciones, porque hay algunas dudas, ¿Hasta cuanto uno puede pedir?, ¿Qué es lo que se puede pedir?, ¿A quién se puede ayudar? Entonces yo agradezco la idea de María Teresa que nos va a estar capacitando a todos los que estén interesados, el próximo lunes

SEÑOR ALCALDE: Excelente, lo podemos canalizar ahí, con la Directora de Desarrollo Comunitario, a través de la Comisión Social.

Tengo un Punto de la Tabla que dice que es la Presentación de la Comisión de Adulto Mayor, ¡Esa es la Subvención?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso es lo que estamos aprobando acá.

SEÑOR ALCALDE: Ya. Entonces, si no hay consultas, procedemos a la votación

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la Subvención Mayor para la siguiente Organización:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT INSTITUCIÓN	DOMICILIO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO 2021	Nº BENEFICIARIOS
1	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	65.087.870-1	HECTOR ZAMORANO N° 419, POBL. MANZANAL	LUCRECIA VILLARROE L ANDRADE	MANTENER UCAM CON TODOS LAS CONDICIONES BASICAS Y SERVICIO EN NORMAL FUNCIONAMIENTO	HONORARIOS AUXILIAR DE ASEO, JRDINERO, INSUMOS GENERALES, PAGO DE LUZ, AGUAS INTERNET, MANTENCION PANELES SOLARES Y AIRE ACONDICIONADOS	ANUAL	\$ -	\$ 3.790.000	1380 PERSONAS

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 4 de la Tabla es:

4. Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca. Presidente de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos, y Alcoholes.

EXP. E20096/2021, de fecha 28 de julio de 2021, referido a Informe de Patentes de Alcoholes del Departamento de Rentas de fecha, 28 de julio de 2021.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, igual ayer, que, en la Comisión Social, bueno hubo varias Comisiones el día de ayer. Se hicieron las Solicitudes de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y también Solicitudes de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes, me gustaría que se refiriera el Jefe de Rentas, así muy ligeramente, de cuales fueron y a que lugares se trasladan, para que quedara en Acta, aquí en el Concejo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias, Buenos días, señor Alcalde, buenos días, Señoras, Señores Concejales compañeros de trabajo también Buenos días. Bueno tal como lo señala el Presidente de la Comisión, el día de ayer sesiona con la mayoría de los Concejales, y Concejales presentes, y los acuerdos adoptados, Señor Alcalde, son los siguientes, y ello de conformidad a lo que establece el Artículo N° 65, letra "o", de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal, para Otorgar, Renovar, Caducar, y Trasladar Patentes de Alcoholes.

En tal sentido la sugerencia de la Comisión es la siguiente, respecto a las solicitudes de patentes

I. Solicitud de Otorgamiento de Patentes de Alcoholes:

1. Sociedad Servicios en Venta Francisco Andrés Rubio Caroca EIRL, Rut N° 76.671.748-9, quien solicita el otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 626, local 608 -A-C, Rancagua.

Analizados todos los antecedentes y el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios, la sugerencia, es la siguiente: Sugerir al señor alcalde lo colgamiento de esta patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello. Esa es la primera votación señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si no hay una consulta o alguna observación de un Concejal o Concejala? procedemos a la votación, Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el Otorgamiento de Patente de Alcoholes a la Sociedad Servicios en Venta Francisco Andrés Rubio Caroca EIRL, Rut N° 76.671.748-9, quien solicita el otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 626, local 608 -A-C, Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, procedemos a la segunda.

SEÑOR JUAN CAMILO: La segunda es la solicitud de la:

2. Sociedad Inversiones Víctor Manuel Limitada, Rut N° 76.277.941-2, quien solicita el Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Calle Diego de Almagro N° 2887, Rancagua.

Al igual que la solicitud anterior dado que se reúnen todos los requisitos pertinentes la sugerencia de la Comisión es que el Señor Alcalde disponga la autorización de esta Patente y que el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el Otorgamiento de Patente de Alcoholes a la Sociedad Inversiones Víctor Manuel Limitada, Rut N° 76.277.941-2, quien solicita el Otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Calle Diego de Almagro N° 2887, Rancagua.

SEÑOR JUAN CAMILO: La tercera solicitud es de la:

3. Sociedad Comercial e Inversiones Ruty Muñoz Castillo EIRL, Rut N° 76.245.704-0, quien solicita el otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Hijuelas 8, Resto Fundo Santa Amelia, Chancón, Rancagua.

Y reúne todos los requisitos pertinentes y por tanto la sugerencia de la Comisión es que el Alcalde autorice el otorgamiento de la patente y que el Honorable Concejo preste su acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación, secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el Otorgamiento de Patente de Alcoholes a la Sociedad Comercial e Inversiones Ruty Muñoz Castillo EIRL, Rut N° 76.245.704-0, quien solicita el otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, en Local ubicado en Hijuelas 8, Resto Fundo Santa Amelia, Chancón, Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR JUAN CAMILO: Entramos a las Solicitudes de Cambio de Locales

II. Solicitudes de Cambio de Local de Patentes de Alcoholes:

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí bueno la primera solicitud corresponde

1. Señor Gabriel Francisco Sandoval Escobar, quien solicita el Cambio de Local de la Patente ROL 4-73, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle El Litoral N° 0771, Villa Quillayquen.

Reúne todos los requisitos pertinentes por tanto el acuerdo o la sugerencia de la Comisión es que el Señor Alcalde disponga la autorización de este Cambio de Local y el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación. Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba, el Cambio de Local, solicitado por el Señor Gabriel Francisco Sandoval Escobar, de la Patente ROL 4-73, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle El Litoral N° 0771, Villa Quillayquen.

SEÑOR JUAN CAMILO: Y la última solicitud Señor Alcalde es de

2. Sociedad Cortes e Hijos Spa, Rut N° 77.279.366-9, quien solicita el Cambio de Local de la Patente ROL 4-42, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle Roser Bru N° 2188, Villa Bosques de Santa Clara.

Al igual que la anterior la sugerencia de la Comisión es que el Señor Alcalde disponga el cambio autorice mejor dicho el Cambio de Local de esta Patente y que el Honorable Concejo preste el acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo, pero el documento dice Roger Bru qué es lo que estamos hablando y está bien que don Juan que diga Roser Bru, pero el documento dice Roger Bru que igual es importante. "Igual duele el ojo"

SEÑOR JUAN CAMILO: Vamos a modificar, sí gracias Concejala.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba, el Cambio de Local, solicitado por la Sociedad Cortes e Hijos Spa, Rut N° 77.279.366-9, de la Patente ROL 4-42, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local, ubicado en Calle Roser Bru N° 2188, Villa Bosques de Santa Clara.

5. Informe Comisión de Deportes:

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez, Presidente de la Comisión de Deportes.

Tema: Subvención Mayor,

- Club Social, Cultural y Deportivo "Players Rancagua"

SEÑOR ALCALDE: Pasamos el punto número 5 de la tabla el informe de la Comisión de Deportes que lo hace el Presidente de la Comisión el Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí Alcalde en el día de ayer se reunió en la Comisión de Deportes con una gran asistencia de Concejales, en donde expuso el Club Social y Cultural Players Rancagua más conocido como Parkour.

A través de su Representante Legal o Responsable del Proyecto Luis Esteban Pinto, en donde ellos están solicitando al Municipio, una Subvención para un viaje a Bulgaria para participar en dos Copas del mundo, Bulgaria y Francia, en Montpellier. En donde ellos quieren asistir con dos representantes de Rancagua y un Técnico.

Ellos hacen un aporte a este viaje de \$6.511.332, y están solicitando al Municipio la cantidad de \$3.350.000, en lo cual financiarían los pasajes y alojamiento y la comida en ese lugar que se va a desarrollar a partir del 25 de agosto hasta el día 06 de septiembre y aquí es donde entra lo que había señalado el Concejal Villagra, que por la premura de tiempo entendiéndolos todos lo que es lo administrativo, lo que hay que hacer a través para si usted así lo estima conveniente financiar este proyecto ver la posibilidad de apurar para que ellos pudieran eventualmente tener la posibilidad de viajar si es que usted así lo estima conveniente.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Concejal. Tenemos que ver lo que pasa es que cada vez que se aprueba una Subvención, tiene que pasar por la Comisión Social.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Así lo establece en el Concejo.

Yo me reuní con los chicos del Parkour y además de esta Subvención, estamos gestionando también con la SEREMI del Deporte y también el Gobierno Regional porque hay efectivamente también apoyo justamente para entrenamiento y otro tipo de requerimientos que tienen justamente al competir a nivel internacional. Tenemos que ver en este caso la Disponibilidad Presupuestaria. Y, si es necesario, podríamos citar un Concejo Extraordinario para hacerlo en orden, como corresponde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre Informe de la Comisión de Deportes, Solicitud de Subvención Mayor del Club Social, Cultural y Deportivo "Players Rancagua".

6. Informe Comisión de Salud:

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Presidente de la Comisión de Salud.

SEÑOR ALCALDE: El punto de N°6, de la Tabla es el Informe de la Comisión de Salud lo expone Hugo Guzmán Presidente de la Comisión de Salud.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Buenos días a todos los Señores y Señoras Concejales a los Funcionarios, Directores que nos acompañan y por supuesto también a los Técnicos que están haciendo posible esta transmisión.

El día de ayer efectivamente tuvimos la Primera Comisión de Salud del Concejo Municipal con la participación y la visita como orador principal de don Marcos Vargas quien es Dirigente, y representante de los trabajadores de la Atención Primaria de Salud, nos acompañó también el Director del Servicio de Salud O'Higgins el doctor Millard, que fue acompañado además por Gonzalo Rodríguez quién es el Subdirector de APS.

Nos acompañó un Representante de la SEREMI de Salud Don Claudio Lobos y también tuvimos la participación del Secretario General de la CORMUN, Don Mario Avilés.

El tema único en la tabla era escuchar a los Funcionarios de Salud en la voz de Marcos Vargas respecto a las dificultades que han tenido, por la falta de stock de vacunas, lo cual ha llevado a una serie de agresiones de palabra y también ya físicas en el día, en el día lunes en el sector de Patricio Mekis.

Entonces don Marcos Vargas el Dirigente nos entregó un Informe completo de cómo se han sucedido las cosas hizo alusión también a la Ley que en el caso de los Funcionarios de Salud al ser agredido se agrava la falta tiene un grado más. Y principalmente y por una conversación posterior, los Dirigentes de la Salud están súper agradecido y transmito este agradecimiento a cada uno de los Concejales, porque tuvimos una muy buena participación y un ejercicio de escucha que era justo y necesario.

En cuanto a cosas que se pudieron sacar en limpio, y que se están aplicando, entiendo según la voz del Secretario general de la CORMUN, primero que están poniendo avisajes cada mañana en las radios de Rancagua, para poder informar a la población, cuál es el stock de vacunas disponibles y en qué locales, entonces eso lo hacen en radio a primera hora lo cual consideramos que una muy buena medida. Y además la implementación del letrero de los Locales de Vacunación indicando el stock de vacunas por local de modo que, si una persona está haciendo la fila, pueda en el momento de determinar si efectivamente va a alcanzar una vacuna y así no quedar esperando eternamente en la fila.

Se recogió también una sugerencia del Concejal Arellano, que él sugiere que la Comisión de Salud a través de su Presidente pueda oficiar a Carabineros para que no se vuelva a repetir la forma de actuar que tuvieron en el caso de la agresión en Patricio Mekis.

Y eso es todo cuanto puedo informar Señor Alcalde y Concejo Municipal

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Quiero saber un par de cosas antes de ceder la palabra. La primera me parece súper importante que la Comisión de Salud, sesione precisamente por un tema tan complejo como ha sido los últimos días la agresión a funcionarios y funcionarias de la Salud. Aquí hay que establecer responsabilidad.

De hecho, yo fui el único Alcalde que recibió el Ministro de Salud, donde fuimos a solicitar las vacunas necesarias para Rancagua y donde hemos tenido una baja importante en las últimas 3 semanas de vacuna porque el stock y esto hay que colocarlo con letras grandes. El stock de vacunas lo envía la el Ministerio de Salud. O sea, aquí no solamente debiéramos tener un aviso en la radio diciendo cuál es el stock, tengo que colocar un cartel gigante en cada uno de los puntos de vacunación diciendo el Ministerio de Salud no envía las vacunas.

Porque lo que hace la Municipalidad, lo que hace la Corporación Municipal y que bueno, que lo podamos decir a través de este Concejo, que está siendo transmitido a todos los rancagüinos, rancagüinas, es colocar precisamente lo que es a los Funcionarios y Funcionarias de la Salud Primaria y también los lugares de vacunación. Acá además tenemos un per cápita de salud, que es el mínimo, o sea, tenemos además muy bajos recursos para poder enfrentar también esta pandemia con recursos muy acotados para poder tener a los equipos de vacunación.

Y yo creo que es bueno señalarlo, porque a veces se confunden las cosas y no es la Municipalidad, no es la Corporación Municipal responsable del stock de vacunas que hoy día está llegando a Rancagua, sino que es exclusiva. Responsabilidad del Ministro de Salud y también en este caso de la SEREMI de Salud.

Quiero ceder la palabra para Concejal Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo, solo complementar eso Alcalde sobre de fijar claramente la responsabilidad en quien corresponde, digamos ¿Ya?, el Programa Nacional de vacunas corresponde al Ministerio de Salud es el responsable principal es el Ministro y en sus Regiones su derivado que el SEREMI, ¿Ya?

Yo creo que eso hay que dejarlo establecido muy claramente con los vecinos y vecinas. Lo segundo Alcalde, es si se nos pudiera transmitir a nuestro a nuestro WhatsApp, ¿No es cierto?, cada día la información para poder nosotros

canalizarla a través de nuestras redes porque allí se amplía enormemente las posibilidades de informar de manera correcta y de quitar a veces presión en los recintos que termina con funcionarios agredidos, entonces úsenos también a nosotros como medio de difusión de lo que está ocurriendo a través de la CORMUN.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a pedir a Arturo, que pueda enviarle la información a los Concejales, y Concejales, y además señalar de que todos estos días el Coordinador de Seguridad Pública, ha articulado con las Policías y también con militares, el resguardo en este caso de los lugares donde hemos tenido agresión a los funcionarios, y funcionarias, eso hay que señalarlo, no se puede estar todo el día aquí, también tiene que ver con un tema cultural, con información y con que la Comunidad y en esto es bueno que lo podamos decir acá en el Concejo comprenda entienda que aquí no hay una responsabilidad de los funcionarios, funcionarios y que cualquier tipo de violencia no es ni justificable menos a los funcionarios y funcionarias salud.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La palabra Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Villagra, y posteriormente el Concejal Patricio. Henríquez.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, ¿Hay alguna estadística de cuánta población Rancagua que ella le falta la vacunación?, es uno, y lo otro ¿Cuál es el argumento que presenta el Ministerio?, ¿Por qué no?, ¿Cuál es la respuesta que envió referente a la solicitud que hacemos?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, lo primero, que hay que señalar es que efectivamente, en la primera dosis, y nosotros estamos en un 84,7% de una segunda opción 76,7. Tenemos una importante, es un avance importante en la vacunación, de Rancagua. De hecho, debe ser una de las comunas que mayor avance tiene en el país.

Por ello, nuestra insistencia al Ministro de Salud para poder avanzar pronto y tener el 100% de vacunación. Sobre todo, porque estamos pidiendo clases presenciales. Y hoy día el stock que tenemos complejo tiene que ver con la inoculación en niños entre 12 y 17 años, es decir, no están llegando las vacunas. Para un, para los niños de 12 y 7 años estamos pidiendo que empiecen las clases presenciales, entonces hay un factor de riesgo, los niños y niñas son vectores de contagio intra familiar, así que eso, eso por lo menos la estadística, nosotros se lo vamos a entregar y vamos a tener eso, un Informe diario de lo que nos está entregando la Corporación Municipal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pregunto, ¿Cuál es el argumento que dice el Ministerio, de porque no llega?

SEÑOR ALCALDE: Pero el Ministro dice que hubo un momento en que hubo falta de stock de vacunas y ahora están llegando parcializadamente y sería bueno que transparentará también, ¿De qué manera se están entregando a las comunas?

La cantidad y el stock de vacunas, en este caso por parte de la SEREMI de Salud, y eso es lo que precisamente ayer consultamos al SEREMI.

SEÑOR ALCALDE: Déjeme organizar primeros Puntos Varios Concejal, que son extensos y largos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, disculpe que lo moleste. Hay un punto agregado.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay un punto adicional?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tenía la palabra el Concejal Henríquez antes.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, Alcalde, sí yo tenía la palabra antes de que llegara el Gobernador.

SEÑOR ALCALDE: Volvemos a la Comisión.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya espero que no se me ha olvidado ya estoy viejito ya, no pero bueno están los siguientes estamos hablando del tema de salud y bueno.

SEÑOR ALCALDE: Si, perdón, Concejal Henríquez para que podamos retomar el Concejo. Ahora Concejal

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, que estamos hablando del tema Salud y bueno dentro de la Exposición que hizo ayer en el día de ayer dos Marcos Vargas Presidente de los Funcionarios de la Salud, él nos señalaba que muchos o varios Funcionarios habían sido agredidos físicamente. A mí me gustaría que aquí, pero que esto efectivamente no había tenido ninguna sanción de Carabineros en la última agresión entiendo que una ciudadana una mujer agredió a otra funcionaria, y la derivaron a la casa, a la agresora. Entonces me gustaría que se pudiera reunir solicitar que la Comisión de Seguridad, o quien corresponda pudiéramos invitar a Carabineros a la Policía para saber, ¿Cuáles son los criterios que están utilizando para este tipo de agresiones?, porque en cualquier caso normal, es decir si una persona agrede a otra se la llevan detenida y esto no sucedió es lo que lo que nos señalaba él. Y más aún ellos no cuentan con los recursos como para perseverar después en estas causas de agresiones por lo tanto quedan en la absoluta impunidad.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal Henríquez, yo solo señalar que efectivamente, en el caso de la agresión de los funcionarios, yo conversé con ella.

Desde ese momento fue el primer episodio de violencia que hubo, se determinó a través del coordinador de Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana que articulará con las Policías. Allá las sanciones que tiene, de acuerdo con cada persona ya es determinación de Carabineros y también del Ministerio Público, así que, pero me parece importante y lo vamos a señalar también el Consejo Comunal de Seguridad Comunal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Tenía la tenía la palabra Concejal Emerson Avendaño y después Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No era complementario lo que está diciendo Don Patricio.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, fue eso lo que aprobamos ayer a través de la Comisión de incluir a Carabineros porque ahí hubo un delito flagrante y ahí la flagrancia no puede ser medida por allá Carabineros, y se debe inmediatamente de disponer y detener a la persona que hizo que cometió el delito.

SEÑOR ALCALDE: Si, solo señalar que uno no intuye, sino que oficia. Vamos a oficiar a Carabineros. En este caso tenemos que oficiar a Carabineros y eso lo hacemos a través de la Alcaldía podemos hacerlo también a través del Consejo de Seguridad

Si Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, simplemente señalar que en el primer Concejo que tuvimos bueno en el Concejo número dos, después de haber asumido, yo había ido ayudarla a las largas filas que se hacían en los Vacunatorios y muchas personas señalaban que ojalá hubiese información disponible en los establecimientos, esa información la hice ver con el Concejo y agradezco mucho que. quién este, que quién está a cargo de la Corporación Municipal lo haya podido coger y él ya se comprometió a poder informar de la mejor manera posible a toda nuestra ciudadanía sobre el stock de vacunas lo cual habla muy bien de esta Administración Municipal

porque las cosas que hablamos acá que es la transmisión de la voluntad de los vecinos no queda simplemente en palabras bonitas sino que eran hechos así que simplemente señalar eso Señor Alcalde que los vecinos se sientan en libertad de acercarse a cualquier Concejal y puedan explicar su idea y su voluntad es para mejorar así la gestión de todos nosotros.

SEÑOR ALCALDE: La gestión de la ciudad, ¿Quién más tenía la palabra? No hay ninguna otra palabra en Punto Varios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No varios.

SEÑOR ALCALDE: Estamos, estamos en salud solamente. Sí, sí, mira voy a hacer porque está dentro de los documentos. Antes de, seguir con los puntos del tema Comisión de Salud.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre Informe de la Comisión de Salud.

7. Puntos Varios:

SEÑOR ALCALDE: Ya le damos la palabra al Concejal, vamos a anotarlos Patricio Henríquez, altiro dame un segundo, Concejal Arellano, Villagra, Avendaño, Guzmán, Perdón, perdón. Vidal, Señora Jacqueline Vidal y Maricarmen Orueta. Okay, en ese orden.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo también Señor Alcalde por favor también.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Puedo hacer una acotación?

SEÑOR ALCALDE: Okay, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No que podría ser mejor inscribir los puntos varios, es decir cada tema y después los discutimos todos juntos, en vez de que cada Concejal proponga un tema, porque pueden caer temas que coincidan con Concejales, para hacerlo más dinámico.

SEÑOR ALCALDE: La verdad Concejal Avendaño que cada Concejal tiene la libertad y el derecho de que puede expresar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Una idea, no más.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Cuando uno lo toca el otro no lo toca.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

7.1 CONSULTA A SEÑOR ALCALDE POR FORMA EN QUE SE CELEBRARÁN FIESTAS PATRIAS EN COMUNA DE RANCAGUA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí Alcalde, tengo varios puntos así que preferiría que los fuéramos respondiendo de a uno porque para que así no que no queden en el aire se lo agradecería.

En primer lugar, ya nos estamos acercando a una fecha tan importante como en las Fiestas Patrias

SEÑOR ALCALDE: Concejal, Concejal Henríquez si me permite un solamente una acotación, sí señor Secretario, los puntos solicitados por los Concejales y Concejales, tienen que ser tomado nota y, además, tiene que responderse con la documentación que requieran verdad para que se tome nota de Secretaría Municipal que así podamos dar respuesta ante documentación, consulta o temas por eso tiene que pasar vía Concejo o directamente con el Alcalde para que vayamos también siguiendo una orden. También el trabajo que estamos desarrollando.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: He solicitado, y no tengo respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí Alcalde como lo señalaba ella nos acercamos a una fiesta tan importante como en las Fiestas Patrias. En el día de ayer en la Comisión de Salud yo hice esta consulta porque estaba un Representante del Seremi en donde yo había leído en la prensa que el Seremi habría declarado que es partidario "de celebrar las Fiestas Patrias". En donde, la verdad es que no hubo respuesta, porque él no se atrevió a contestar en representación del Seremi. Entonces me gustaría saber cuál va a ser la determinación que va a tomar nuestro Municipio con respecto a este tema que porque hay que hay gente, que está comerciantes que están esperando ¿Cuál va a ser la resolución del Municipio?, y bueno y por supuesto también la gente para saber a qué atenerse así que esa sería como la primera pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Si. Concejal Henríquez, yo creo que hay un criterio que yo he planteado en todos los medios de comunicación y también en la Gestión Municipal, aquí la Salud Pública está primero que cualquier otra actividad, es decir, hoy día tenemos efectivamente una, una baja estamos en Apertura Inicial, el Municipio de Rancagua, o la Autoridad Rancagua, en realidad, siempre pasaba entre la cuarentena y la Transición, hoy día estamos avanzando, se está reactivando la economía en este caso se está activando también el comercio y las PYMES y todos los temas productivos de la ciudad.

Sin embargo, yo creo que no debemos relajarnos. El relajándonos nos puede, sobre todo cuando hay una variable Delta que puede generar rebrotes.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y que además yo lo he dicho también en algunos medios, esto no es un libro que estamos escribiendo. Es un libro que estamos leyendo, lo que está pasando en Europa ha sido también una señal con respecto a todos los temas que hemos tenido en nuestro país, y en Latinoamérica. Entonces esa decisión, yo creo que va de acuerdo, acorde, perdón a los informes de Salud con respecto a los niveles de contagio y, sobre todo, en que hoy día los temas de seguridad, cumplir los Protocolos Sanitarios, en una fiesta multitudinaria yo creo que sería muy difícil y podría generar brotes de la variable Delta, y eso sería riesgoso para la ciudad y también nos haría volver a cuarentena y que eso es un criterio netamente de Salud.

Sí, yo no escuché, Seremi decir eso para hacer justo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Está en el diario Alcalde en el Tipógrafo, está en la declaración.

SEÑOR ALCALDE: Si él quiere hacerlo bueno, el Ministro de Salud está diciendo que él está de acuerdo con volver al mismo criterio que se tomó el año pasado, que era este Programa, "Fondéate en casa", y que me parece que es mucho más pertinente o en su eventualidad, con todas las medidas, de Seguridad en los Barrios, o en algún sector donde estemos al aire libre, pero no con fiestas multitudinarias, que pueden ser muy perjudiciales para los niveles de contagio en Rancagua.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me alegra escucharlo Alcalde, pensaba absolutamente lo mismo.

7.2 CONSULTA A SEÑOR ALCALDE POR CARACTERISTICAS DEL REGRESO A CLASES PORESENCIALES, INCLUIDA LA DE NIÑOS CON ESPECTRO AUTISTA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y en este mismo aspecto Alcalde para este posible retorno también, a clases y que está se está planteando para septiembre y entiendo que se van a capacitar a los docentes para enfrentar, ¿Cierto? recibir a los alumnos, en general. La pregunta que yo quiero hacer es, ¿Quién?, ¿Cierto?, ¿Y si se hará una capacitación para los profesores, a los docentes para recibir a los niños del espectro autista? dado que estas capacitaciones se encontrarán, serían, ¿Cierto?, lo harían a los alumnos neurotípicos, entonces solo en Rancagua para como un dato tenemos más de 80 personas en esta condición y más todos los las personas que vienen de las Comunas cercanas aledaña a estudiar aquí a Rancagua y me gustaría saber si hay alguna está contemplado el capacitar a los profesores en este, en este tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez, solo algunas consideraciones con respecto a esto; voy a pedir a la Directora de perdón de Educación de la Corporación Municipal que pueda exponer en el Concejo Municipal, con respecto a esta solicitud permanente del Ministro de Educación de la vuelta a clases presenciales, esto lo viene pidiendo desde el año pasado, en realidad, cuando estamos en los peores momentos, en la pandemia que era algo inexplicable, digo pero en este caso hay que explicar muy bien que es una vuelta a clase presencial.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Actualmente la Corporación Municipal, está realizando las Capacitaciones, porque aquí hay una carga importante sobre los profesores, también en este nuevo Modelo híbrido que tenemos en educación esto no es fácil, digamos, a estar con alumno online, y con alumnos presenciales, es durante estas 3 semanas va a existir una capacitación a los profesores con respecto al uso de tecnología y también estamos preparando los Establecimientos Educativos para que tengan las tecnologías, es decir, primero las cámaras que se dijo en un momento que estaban todas instaladas, pero no están todas instaladas.. El soporte técnico de las cámaras, los Protocolos Sanitarios que deben tener los colegios. En eso en eso está precisamente la del Departamento de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal.

Y lo segundo, que cuando se habla de vuelta a clases presenciales; no es que todos los niños y niñas van a volver a clases, acá la infraestructura de los establecimientos te permite efectivamente tener un porcentaje de alumnos por Protocolos Sanitarios, en lo particular, yo decía que en invierno dije; que en invierno era imposible, porque además no está en las condiciones de ventilación de la sala para evitar el contagio. Por tanto, ahí, cuando hablamos de vuelta presenciales, van a ser aproximadamente y esto lo tenemos que ratificar con la CORMUN, alrededor de 12 a 13 alumnos por sala, ¿Ya?,

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si

SEÑOR ALCALDE: Y en los cursos, normalmente de la Educación Municipal, hay 45 alumnos por sala, por tanto, este Modelo Híbrido de Educación lo vamos a tener no solamente durante este año, sino que muy probable durante también el próximo año.

Así que ese, eso es para clarificar a quienes nos están escuchando; una vuelta a clases presenciales. Eso está proyectado de acuerdo a los niveles de vacunación, yo creo que es muy importante y ha sido un criterio también que, he planteado públicamente, si no hay vacunas, para vacunar a niños de 12 a 17, como lo dije al principio, este Concejo difícilmente vamos a estar volviendo a clases, ¿Ya?

Y lo segundo está proyectando para no menos de 3 semanas y así lo proyectamos de acuerdo a los niveles de contagio. Si seguimos la Apertura Inicial en al menos 3 semanas, se va a volver.

En el caso que usted pregunta específicamente, quizás esa sea la explicación para para que tengamos claridad con respecto a eso, aquí hubo también un tema con los Programas Pie, que también está siendo revisado desde la Corporación Municipal, y por supuesto, cuando estamos hablando de capacitación, tiene que ser una capacitación integral y además los alumnos y alumnas que tengan espectro autista, que además han tenido, digamos un tema de Salud Mental bastante complejo con el confinamiento van a ser considerado también en esta vuelta a clases.

7.3 FACTIBILIDAD DE REGULARIZAR LAS DIRECTIVAS QUE ESTAN VENCIDAS, Y LA CONFORMACION DE NUEVAS ORGANIZACIONES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias Alcalde, y otra pregunta que tengo una consulta que ahí nos puede ayudar el Secretario Municipal, o la Directora de Desarrollo Comunitario, hay una gran solicitud de muchas Organizaciones que, entendiendo, ¿Es cierto?, que estamos en Estado de Emergencia, en donde se extendió el plazo, ¿Cierto?, para poder regularizar hay muchas que están vencidas, las Directivas. ¿Sí se puede hacer en esta época ahora que estamos en fase 4 poder regularizar algunas?, porque mucha gente requiere. realizarlas y están solicitando o crear nuevas organizaciones, si es factible hacerlo y del Municipio están prestando la colaboración para los Ministros de Fe.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: ¿Le puedo contestar Alcalde? Si me lo permita.

SEÑOR ALCALDE: Directora, sí.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Ya nosotros, incluso previo a esta fase de. Preparación, ya estábamos apoyando Organizaciones que requerían ese tipo de servicio, con todos los todos los resguardos sanitarios y con una metodología bien personalizada, por lo tanto, no veo inconveniente de que nosotros podamos efectivamente darle mucha más energía con todos los resguardos, obviamente a través de los Proyectos que nosotros tenemos acá en la DIDECO.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto

SEÑOR ALCALDE: Si solamente Directora señalar, y ratificar con Jurídico, esto es, que si, efectivamente hasta que dure el Estado de Excepción se puede realizar las Elecciones, porque eso era la limitante.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: No sé si es un factor solamente de del “paso a paso”, del momento sanitario, o es un tema Jurídico que tiene que ver con el Estado de Excepción que dura hasta el 30 de septiembre, no sé si se puede aclarar eso, sino también para los Concejales y Concejales.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, Alcalde, si le comento un poco.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR CARLOS MORALES: Resulta que el Estado, tal como usted, lo señala el Estado de Excepción, prorrogó todas las Directivas que estaban vigentes a la fecha de cuando empezó el tema de la pandemia, hasta que el Estado de Excepción termine, eso está vigente y por lo tanto no se podían hacer elecciones de ninguna especie. Pero en el camino, nosotros hemos estado recibiendo y así se ha estado haciendo un montón de Organizaciones, que han fallecido, algunas personas, algunos Directivos o, se han ido, se han retirado de las Organizaciones y tiene que seguir funcionando, y en esos casos hemos dado, digamos, hemos abierto nosotros un poco soslayando el tema la instrucción legal, digamos para poder resolver esos temas. Así que, pero en general, tal como lo plantea la Directora de DIDECO, yo creo que, perfectamente en aquellas Organizaciones que se requieren podríamos hacer las excepciones.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien entonces para dejarlo en claro que son casos excepcionales.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es una excepción, no es la regla.

SEÑOR ALCALDE: Excepcionales y ver el tema de hasta el 30 de septiembre y estar preparados para, digamos, darle vigencia a todas las Directivas que están hoy día caducadas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Lo comentaba Alcalde, también porque, me recuerdo que el año pasado, en plena época de pandemia en el sector Lourdes, CONAVICOOP, hubo una elección y yo consulté y se dijo que se estaba legalmente se podía hacer y se eligió una nueva Directiva de Junta de Vecinos. No sé si, Ud., se recuerda, Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exactamente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y qué se pudo hacer y sin ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si se hizo en Estado de Excepción, entonces?

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo mismo tenemos Señor Alcalde con el tema del COSOC, que también lo tenemos suspendido por lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: COSOC

SEÑOR CARLOS MORALES: Porque también está en la misma situación. El tema del COSOC, nosotros lo estamos preparando ahora en estos momentos para la Elección, si es que se abre, digamos si es que termina ahora en septiembre, estamos preparando para que alguien le ha llamado a cómo se ha el llamado a concurso para ello.

SEÑOR ALCALDE: Consulta en estos casos que no son excepcionales, como los que dijimos anteriormente, la se establece la vigencia a pesar de la caducidad de la Organización, no porque estamos en Estado de Excepción, ¿No?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Tienen 3 meses.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si. Tienen tres meses después de terminar el Estado de Excepción para poder regularizar después.

SEÑOR ALCALDE: Para regularizar ese es el punto. Muy bien.

7.4 SOLICITUD DE SECCION REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR, PARA COLOCAR NOMBRE DE DON HERNAN VALDENEGRO A CANCHA DE ANFA DE AVENIDA REPUBLICA DE CHILE:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El otro punto Alcalde, me quedan varios todavía.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a colocar, vamos a colocar un coto de sí en el caso de los puntos varios, porque si no va a estar hasta las hasta las 3 de la tarde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Alcalde, pero es que es qué. Si los es el tiempo, Okay.

SEÑOR ALCALDE: Pero vamos, vamos rápido.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ya perfecto. Recibí una solicitud de la Sección Regional de Rancagua de Fútbol Amateur, en donde nos piden colocar el nombre de Héctor Valdenegro, Hernán Valdenegro, ¿Cierto?, a la cancha que está en la ANFA, la que está, ahí en República de Chile, entendiendo, ¿Cierto?, que don Hernán, fue en vida Profesor del Liceo de Hombres Oscar Castro, Inspector General del Liceo de Hombres, Subdirector del Liceo de Hombres de Rancagua, del Liceo Oscar Castro, Rector, también Fundador del Liceo Nocturno de Oscar Castro, Entrenador y Delegado del Liceo ante la Asociación de Fútbol de Rancagua y Fundador de la Asociación Regional de Fútbol, Primer Presidente de la ARFA, Asociación Regional Rancagua Fútbol Amateur, es decir, una serie de cargos que lo hacen merecedor de poder colocar una placa, que es el que lleva el nombre de esta cancha de ANFA, está ahí, en República con la Avenida La Compañía, y quería solicitar que se estudiará la factibilidad de poder realizar. Yo podría hacer llegar después todo el curriculum completo, que es largo. En donde bueno los que fuimos ex liceanos sabemos de la importancia que tuvo él, no solamente para el Liceo, sino que también para el deporte rancagüino.

SEÑOR ALCALDE: Nos hace llegar los antecedentes, Concejal.

7.5 SOLICITUD PARA SABER ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO DE INGENIERIA DE TECHADO DE LA MEDIA LUNA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto. Me quedan dos temas, nada más Alcalde cortitos. El otro es, me gustaría saber ¿Cuál es el estado de avance del Estudio de Ingeniería del Proyecto de la Media Luna? Recuerde que se entregó en la Gestión pasada 258 millones de pesos para hacer el Estudio del Techado de la Media Luna. ¿Y cuál es la situación del Estado de pago a la Empresa que adjudicataria?

SEÑOR ALCALDE: Okay

7.6 AGRADECIMIENTO A CORPORACION DE DEPORTES, POR REUNION PARA VER ACCESOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS RECINTOS MUNICIPALES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo último, Alcalde, dar las gracias porque yo planteé, a propósito de lo que señalábamos anteriormente, de dar cuenta de los que se toca en Concejo, dar las gracias a la Corporación de Deportes, porque yo solicité la posibilidad de que se adecuarán los Recintos Municipales al tema de la discapacidad, los accesos para las personas en situación de discapacidad. Tuvimos una reunión hace una semana atrás con, se invitó sabiamente al Director Regional de SENADIS, quien instruyó al funcionario que nos acompañó. Rodrigo, no, me recuerdo del apellido, en donde él le señaló, cuáles son los puntos que hay que mejorar, que son muchísimos, no solamente lo que yo había planteado, sino que muchísimos, entonces, para que esto no quede en el aire y bueno, y ver la posibilidad de que se haga a la brevedad posible, que no son de gran costo, lo vimos ahí en situ y estuvimos revisando los Recintos Municipales, y la verdad es que es de muy fácil, el costo, de fácil acceso, el poder realizar estos cambios que van a llevar una mejor acceso, ¿Cierto?, a los Recintos Municipales, a las personas en situación de discapacidad, así que agradezco sinceramente la respuesta de la Corporación de Deportes a este tema y que ojalá se pueda llevar a, entiendo que hay un nuevo Director por eso hago la salvedad de solicitar que eso se instruya y se pueda seguir operando y se termine ojalá lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal tiene la palabra el Concejal Carlos Arellano.

7.7 PREOCUPACION POR MALA CALIDAD DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA DESDE Y HACIA CHANCON:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, son dos temas los míos, bien rápido, uno de ver la factibilidad de que usted solicite la regularización del tema de la locomoción en la, en la localidad de Chancón. Estamos quedando con mucha

gente, todas las mañanas “botada”, producto del cambio de tiempo, ¿No es cierto?, de pasada de las micros por ese lugar. Fueron medidas tomadas durante la cuarentena pero que permanecen en una situación absolutamente diferente a la que está ocurriendo hoy día. Con vecinos que no están pudiendo llegar a su trabajo o a su, algunos niños, todavía están viniendo, algunos ya están viniendo a la escuela y se están quedando fuera.

SEÑOR ALCALDE: Hay que Oficiar a la Seremi de Transporte porque esa es responsabilidad de la Seremi.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Exacto.

7.8 SOLICITUD DE MANTENCION DE CICLOVIAS DE RANCAGUA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo Alcalde. Me llegaron dos reclamos durante la semana pasada de accidentes de caída en la uno, en la Ciclovía de Miguel Ramírez y el otro en la Ciclovía de Alameda, y con consecuencias bastante complicadas, digamos en esas caídas. Felizmente no hay demanda, pero podrían perfectamente haberlas. Entonces mi pregunta va, ¿En que está hoy día el Proyecto de Mejoramiento y Estandarización de Ciclovías en Rancagua?, sobre todo en materia de qué es lo que significa los aspectos técnicos de estas Ciclovías, pero también cruces que se duplican los “Ceda el Paso”, tanto para los ciclistas como para los vehículos y genera ahí complicadas reacciones muchas veces de ambos lados digamos, y eso también era parte de la remodelación. Tengo entendido que había un Proyecto que a estas alturas supongo que debiera estar por licitarse o se licitó y esta consulta también me la hizo una, una Agrupación de Cleteros de Rancagua también. Eso

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, voy a ver, lo tomamos, solo señalar con respecto a la Ciclovías, que efectivamente nosotros estamos viendo un estudio de Planificación de la Ciclovías, yo creo que efectivamente son muy importantes, sobre todo para una ciudad más sustentable, pero aquí tenemos espacio y lugar donde se colocaron Ciclovías que han sido para una congestión terrible, dentro de lo que es la ciudad y por tanto, ahí también estamos en el tema por eso, , pero eso estamos, y es decisión también mía, con respecto a lo que vamos a hacer, la Planificación y sobre todo para darle más fluidez, en este caso a la vida de la ciudad. Aquí tenemos Ciclovías donde hay que pasar por arriba de una Ciclovía para poder doblar, por ejemplo, en Almarza.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, claro.

SEÑOR ALCALDE: Están en Almarza donde se tiene que doblar, o la Estación de Trenes, o la Ciclovía de San Martín que era Zona de Descarga, efectivamente, y ahora no va a ser Zona de Descarga, no va a ser Estacionamiento, pero necesitamos tener también un ordenamiento de la ciudad, eso no tiene ninguna, digamos no, no es excluyente, sino que se complementa justamente la re planificación por la Ciclovía y bueno, ahí hay criterio distintos que se tomaron la Administración anterior y la vamos a tomar en esta.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo lo digo solamente por la Exposición Jurídica a la que estamos expuestos.

SEÑOR ALCALDE: Exacto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Producto de estas caídas, fundamentalmente, o de los accidentes, que pudieran generarse por las malas condiciones técnicas, que están precisamente que están en algunas de estas Ciclovías

SEÑOR ALCALDE: Lo entiendo, Concejal y además quiero decirle que efectivamente ya dos personas se cayeron en Calle Estado, que también tenemos problema y sobre todo con Proyectos que no han sido un perjuicio para la ciudad. Lo tomamos entonces Secretario está tomando nota ¿No?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias.

7.9 FACTIBILIDAD DE REGULARIZAR PUNTOS VARIOS, Y APOYO A MEDIDAS DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS:

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Alcalde, no me gustaría que regularizáramos el tema de los Puntos Varios, no sé si se vio en Régimen Interno, esto porque ya son las 11:00, de la mañana y supuestamente el Concejo termina en este horario, eso es una cosa.

Estoy de acuerdo con el tema de las Fondas y Ramadas Me quedo tranquilo como ciudadano, como rancagüino, porque creo que, aunque estemos un poco más tranquilos en este aspecto de menos contagios, no podemos exponer a los niños, a los jóvenes a la familia, a los Adultos Mayores, así que quedo conforme porque esa era una de mis consultas también.

7.10 FACTIBILIDAD DE PRESENTACION DE NUEVAS AUTORIDADES DE LAS CORPORACIONES:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo otro sería bueno, Alcalde, Usted habló delante de que nos va a presentar a la nueva Directora de Educación, sería bueno conocer al nuevo Secretario, al nuevo Director de Educación, al nuevo Director de Salud por tener un contacto con ellos para conocerlo más. ¿Si podemos invitarlo a todos o hacer un Concejo Extraordinario con ellos?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, desde la formalidad, si yo tengo entendido que ya han participado en las Comisiones, pero vamos a ir a informando a los Concejales los nombramientos; de hecho, también se va a informar formalmente la para el perdón para el Gerente, de la Corporación de Deportes que don Gary Polgatiz, podemos hacer dentro de las Comisiones, también la presentación de cada uno de los Directores, ningún problema.

7.11 SE REITERA PETICION DE MANTENCION DEPUNTOS LIMPIOS DE LA CIUDAD DE RANCAGUA:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto. Y lo otro `para finalizar. Bueno, yo he presentado, varios Puntos Varios y no, no han tenido respuesta; pero me interesa de sobremanera, uno que presenté sobre los acopios de dónde las botellas plásticas entonces las que colocan en estos lugares; en estas mallas, en las poblaciones. Se iba a estudiar algo, iban a hacer, pero no he tenido respuesta al respecto, porque yo sé que en varias poblaciones existe esto pero que se transformaron en un basural, o en un peligro para los, para los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Secretario para informar lo que los Convenios que tenemos actualmente con algunas instituciones y organizaciones con respecto al acopio de botellas plásticas, y estoy de acuerdo que había De hecho, estamos viendo como nosotros, efectivamente, tenemos acopio y continuamos con el Convenio con aquellas Organizaciones, que retiren efectivamente, de los acopios que retiren las Botellas plásticas, que si no se transforman en micro basurales.

También se está comprando puntos limpios, punto limpio, además que no nos van a ser, van a ser Puntos móviles. Van a ser educativo porque aquí tiene que existir un cambio cultural con respecto a establecer una economía circular de verdad en Rancagua, eso no se había dado hasta ahora, de hecho, claramente el camión de la basura, incluso cuando se hacía reciclaje, lo echaba en el mismo camión para llevarlo a la Yeska, entonces en eso estamos en esto, primer mes, de hecho, hay algunas compras de estos puntos limpios. Los conversamos, de hecho, con Valentina Cáceres, que preside la Comisión de Medio Ambiente. La información que se le entregue al Concejal Villagra Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya.

7.12 EXPRESA SU ACUERDO POR DECISION DE SEÑOR ALCALDE ACERCA DE NO REALIZAR FONDAS EN FIESTAS PATRIAS:

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, creo que coincidimos todos en un punto, en el punto de las Fondas. Me quedo tranquilo con que no se van a realizar Fondas, por lo menos en la Media Luna, ¿Cierto?

SEÑOR ALCALDE: No. No están en las condiciones sanitarias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde.

7.13 SE REITERA SOLICITUD DE CAPACITACION EN EL SISTEMA CERO PAPEL:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y lo otro es que hace dos semanas atrás, cuando hubo una Sesión Ordinaria para poder instalar los puntos varios, había señalado la Capacitación para Cero Papel, tanto para los Concejales como para nuestros Asesores, qué es bien importante para acceder a la información de la Municipalidad que no se ha hecho.

7.14 REITERACION DE SOLICITUD RESPECTO A BAÑOS DE PRIMER SUBSUELO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y lo otro de la de los baños, que por lo menos nosotros frecuentamos, donde también hice una observación, que tampoco se consideraron y no se han tomado en cuenta en estas dos semanas eso, Señor Alcalde.

7.15 CONSULTA, DE FECHA PARA DECLARAR EMERGENCIA CLIMATICA EN LA COMUNA DE RANCAGUA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y lo último que ¿Cuándo vamos a declarar Zona de Emergencia Climática de nuestra ciudad?, que entiendo que fue un compromiso que usted tuvo como candidato y siento que por lo menos a todos nos aboca en esta Administración. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Los otros puntos. los ve la Administradora, con respecto a eso, y con respecto a la Declaración, lo planteo del Concejo pasado, de hecho. lo coloqué en punto y de hecho lo vamos a hacer a través de la Comisión de Medio Ambiente, en donde vamos a tener todos participación, no solamente el Alcalde, sino que todo el Concejo Municipal debiera firmar justamente esta declaración.

¿Sobre el punto a Valentina?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Sí, quiero aclarar el punto y también me gustaría agregar dos nuevos en cuanto a puntos varios. Lo primero es que desde la Comisión de Medio Ambiente estamos trabajando claramente en esta temática.

La declaración de Emergencia Climática es algo que impulsé y nos hemos retrasado un poco porque estamos coordinando desde FIMA, que es esta organización que creó el plan del Municipio Verde y la idea es que sea lo más concreto y claro posible. Desde ahí viene el retraso. Eso.

¿No sé si alguien más solicitó la palabra? ¿O tengo espacio?

SEÑOR ALCALDE: Si hay más personas, Valentina, para que respetemos el orden que tiene, la con respecto al cero papel, también la Administradora está viendo el tema porque la verdad que ha sido bien, bien complejo, sobre todo para la dinámica del trabajo Municipal por el retraso, y también por la conectividad que tiene el Cero Papel

Yo estoy de acuerdo que debiéramos avanzar en digitalidad, pero si no funciona vamos a tener que tener una decisión de cambio.

Tiene la palabra el Concejel Hugo Guzmán.

7.16 FACTIBILIDAD DE NOMBRAR UN TECNICO PARAMEDICO EN POSTA RURAL DE CHANCÓN:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde. Tengo dos puntos varios. Ambos relacionados con temas de Salud.

Uno especialmente tiene que ver con tal vez el tema Medioambiental o ahí se cruza, porque tiene que ver con Chancón, que fue un tema que ya mencionó. además, el Concejel Arellano, por la locomoción, pero en Chancón el último tiempo ha sido visitado por varios personeros políticos, desde Concejales, Diputados, entiendo Senadores, incluso estuvo ahí nuestro candidato Gabriel Boric, también en el sector cuando hizo su visita a Rancagua.

Y hay un punto que tiene que ver con la atención de Salud Primaria de salud en Chancón, porque ellos cuentan con una Posta Rural que funciona solamente en los días martes, que me, que me informan los vecinos, que además de ser en condiciones precarias, pese a eso, ellos están agradecidos porque es bastante completa, entiendo que va a un médico, va un ginecólogo, van Especialidades digamos, pero es solamente el día martes. Entonces ocurre que conversando con los vecinos plantean la necesidad y esto por su intermedio, Señor Alcalde, si lo puede estudiar en la Corporación Municipal a través del Director de Salud, la posibilidad de tener solamente un Técnico Paramédico, es decir, tener un Paramédico de lunes a viernes de 8 de la mañana, de perdón de 12 del día a 8 de la tarde porque además de la población que vive en Chancón, también hay un hay una población flotante de gente del trabajo agrícola y del trabajo minero también. Entonces tienen esa necesidad de contar con un Paramédico de Urgencia, de modo que pueda en el caso de algún accidente, estabilizar a una persona o determinar si es necesario llamar a la ambulancia o si lo pueden trasladar de manera particular. Pero existe esa necesidad para que lo pueda estudiar la Corporación Municipal.

7.17 SOLICITUD PARA QUE PROGRAMA OFTALMOLOGICO, (UAPO), CONSIDERE A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CESFAM, DE LA COMUNA:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Y lo segundo es un poco más específico en las visitas que he podido hacer a los distintos CESFAM, y en conversaciones especialmente con Adultos Mayores, existe un Programa que, de hecho, está habilitado en 100 municipios del país, que es la UAPO, que en la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica. Esta Unidad de Atención Primaria, lo que hace descongestionar la demanda del Hospital. Y va resolviendo rápidamente porque la mayor consulta es la más frecuente, es por temas que se pueden resolver en los Consultorios, digamos los CESFAM, que es por la Visio de refracción, que no es algo muy complejo y que se puede hacer de manera rápida e incluso ambulatoria. Entonces, existe hoy día esa Unidad en el Municipio, pero excluye a los Adultos Mayores, es hasta los 60 años. Y los Adultos Mayores que esta patología está cubierta por el GES, tienen que necesariamente hacerlo en el Hospital. Hasta hace un tiempo atrás se hacían en los CESFAM, y por algún motivo dejó de hacerse, qué es lo que, manifestado algunos Adultos Mayores, y a razón de eso, yo puedo empezar a investigar pude obtener esta información. De hecho, la UAPO, las 100 UAPO del país, 100 Unidades de Atención Oftalmológica Primaria resuelven el 80% de las consultas. Entonces sería un gran beneficio para los Adultos Mayores que también ellos pudiesen acceder a través de los CESFAM, para no ir al Hospital, que sabemos que está congestionado sobre todos los tiempos que corren y se pueda resolver en su sector, en sus CESFAM, en su entorno, digamos, para facilitar la vida y la calidad de vida de Adultos Mayores, también sería un punto que me gustaría que revisara el Departamento de Salud de la Corporación Municipal. Eso es gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Con respecto a la CORMUN, hay claridad con respecto a la situación precaria que hoy día existe en un ex colegio, que habían traspasado, y que es donde se hace la atención, yo lo visité varias veces y tenemos ahí un compromiso, sobre todo en un tema más de fondo que tiene que ver con la construcción de algún tipo de infraestructura más definitiva en el Sector Rural, y también estamos viendo que CORMUN tuvo alguna Clínica Móvil que tenía Rancagua, donde vamos a pedir información al nuevo Director de Salud para que nos pueda indicar, porque aquí había una Clínica Móvil que tenía que estar visitando, había Convenio y no está siendo derivada al Sector Rural, debiera atender al sector Rural, por lo tanto, ahí si estamos pidiendo también que se averigüe. Hay que investigar, y se averigüe ¿Dónde está esa Clínica?

7.18 CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE PACIENTES EN DIFERENTES CESFAM DE LA COMUNA:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Lo último Señor Alcalde, relacionado con lo mismo, perdón, yo no sé por qué está distribuido de esta forma; tal vez sea por el tema de locomoción, pero la gente de Chancón se atiende en el CESFAM N°1. Qué le queda más distante que el CESFAM N° 4, de la Nelson Pereira. No sé si debe haber algún motivo, si lo pueden evaluar, porque también algunos habitantes manifiestan que para ellos más fácil llegar al CESFAM N° 4 que al CESFAM N° 1, que además el CESFAM N° 1, el que está más congestionado en cuanto a la cantidad de usuarios.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, si ahí le podemos pedirle al Director de Salud mejor para no entrar en el detalle, pero que nos pueda explicar también con respecto a eso, y ver si eventualmente se pueden cambiar los usuarios.

Con respecto a la UAPO, yo tuve una reunión con el Doctor Millard. Y, efectivamente, los Programas que llegan al Municipio llegan con las especificaciones a quien se debe atender esta UAPO, efectivamente, para no GES.

Entonces, si hay algún tipo de modificación que se puede realizar, tiene que hacerlo en el Servicio de Salud a través del Programa, de hecho, nos llegó a solicitar, me llegó a solicitar que pudiéramos activar justamente este Programa el UAPO, porque tenía muy baja atención, teniendo las condiciones y de la colaboración de la CORMUN, así que hoy, por lo menos en ese punto, Concejal, si no está establecido así desde el Programa. No podríamos nosotros incluirlo, así que eso debería hacerlo, debería de hacerlo directamente el Doctor Millard, Director de Salud, ¿No sé si hay algún otro punto Concejal?

SEÑOR HUGO GUZMAN: No. Gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, Jacqueline Vidal.

7.19 REITERACION DE PRESENTACION DE NUEVAS AUTORIDADES DE LAS CORPORACIONES:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sí, gracias Alcalde a medida que avanza la reunión y que todo el mundo opina sus puntos varios, la verdad es que Manuel tocó para empezar lo que lo que yo quería decir respecto a que formalmente podamos conocer al Secretario General de la CORMUN, a la Directora de Salud, o sea, el Director de Salud y a la Jefa de Educación.

Y lo que, comentando, escuchando lo que dice Hugo, más allá de que hay tanto detalle, tanto Programa, a mí me gustaría que fuera una Presentación, no sé si a través de las Comisiones respectivas. Una vez para cada uno, pero de verdad que necesitamos mucha información que cuando estamos hablando, ¿No es cierto?, de, ¿Cómo se asigna a la gente, ¿Dónde le corresponde?, ¿En que CESFAM?, no conocemos los mecanismos o, ¿Por qué pueden ir a un lugar y no a otro, en ¿Tal vez las dotaciones? Recibí estos días algunas llamadas telefónicas de gente que iba al CESFAM de República y me dice, yo lo comento tal cual me lo me lo dicen ellos, me entiendes, tú me dicen, “Mire, no saco nada que llamo por teléfono y después las 8:00 de la mañana, no consigo una hora”, un Adulto Mayor que “necesito una hora para el Odontólogo”, y pareciera que no son suficientes. Entonces yo creo que como Concejales necesitamos tener mucho mayor información en la parte de Salud. Y también en la parte Educación, respecto a esto de la vuelta a clases. Entonces. Eso es lo que lo que creo que es lo más importante.

7.20 SOLICITUD DE QUE INFORMACION DE CENTROS DE VACUNACION SEA ACTUALIZADACORRECTAMENTE:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y respecto también al tema de las vacunas, escuché también que hay algunas personas que dicen que en estos anuncios que se publicitan, en las Redes de parte de nosotros del Municipio hay lugares que no son realmente, no están siendo ahora locales, específicamente, me hablaron del Centro Cultural del Centro Social Sewell, del de la calle Araucana, han llamado por teléfono y le habrían informado que ya no es un Centro de vacunación entonces. Sería bueno que estuviera bien actualizado la información.

Eso básicamente, pero lo más importante, yo creo que la presentación oficial. Y también yo creo que sería muy importante que en una estas Comisiones, la Directora de Desarrollo Comunitario, también podríamos ver la inmensa cantidad de Programas que maneja la DIDECO, y que es imposible que los conozcamos todos. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala.

Podríamos hacerlo más allá de las Comisiones, podríamos hacer a través de un Concejo Extraordinario donde pudiéramos ir derivando ninguna dificultad, que vengan los Directores que podamos ver los Programas. Me parece súper importante la que la información fluya y sobre todo en el Concejo. Con respecto a los Centros de Vacunación Concejala, efectivamente, vamos a revisarlo porque con la falta de stock de vacunas tuvieron que ir cerrando algunos Centros de Vacunación.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sí, sí sé

SEÑOR ALCALDE: Entonces, como es la costumbre que se iba a esos Centros, pero vamos a revisarlos con la Dirección de Salud que no pueden estar dando información que no corresponda.

Concejales Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo creo, Alcalde que más que un Concejo Extraordinario, a lo mejor hacer alguna Jornada de Capacitación donde todos los Directores nos expusieran de su desde sus propias Direcciones, ¿Ya?, aquí la gran mayoría son Concejales nuevos y creo que es importante que manejemos todos, la misma calidad de información.

SEÑOR ALCALDE: Ningún problema. Puede ser una Jornada, efectivamente, que no, lo que pasa es que pedimos la palabra Concejal. Tiene la palabra la Concejala Maricarmen Orueta, Viviana Morales, Valentina y Cristian Toledo.

Concejala Mari Carmen Orueta.

7.21 SE REITERA PREOCUPACION POR LIMPIEZA Y PODA DE CICLOVIAS EN EL TRAMO DE CARRETERA EL COBRE:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo me quiero sumar un poco a lo que dijo Carlos sobre la Ciclovía, que me ha llegado, información de que los tramos que están de Miguel Ramírez y la Carretera del Cobre, fuera de estar en mal mantención, tienen ramas y arbustos, entonces los ciclistas cuando van se bajan de las bicicletas, tienen que “hacerle el quite”, y que han producido accidentes que tampoco no han sido, no han llegado a demanda, sino que han quedado ahí atendidas por ellos mismos, porque han sido cosas menores, pero obviamente que le falta la mantención, entonces y también de un punto. Atendiendo la explicación que usted dijo también, pero dejarlo claro que también ese tramo tiene bastante, dificultad.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a revisar el Plan de Mantención, Concejala.

7.22 SOLICITUD DE MEJORAMIENTO PARA VIRAJES EN CALLE URSA MAYOR Y AVENIDA LA COMPAÑÍA, QUE NO PERMITE EL CRUCE DE VECINOS CON LUZ VERDE:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: También en Junta, estuve ayer en una reunión con la Junta de Vecinos de la Villa Teniente II, y me solicitaron que por favor revisara, en el semáforo que se instaló hace poco que el de Ursa Mayor con Avenida La Compañía, donde la luz roja se queda pegada en el sentido de Oriente a Poniente, por lo tanto, no produce "verde para que crucen". Y eso sí, entonces también ahí hay un me parece que, en un costado, donde está hecha la Caletera, quedó como muy larga la, una vereda y donde tienen que al doblar no les alcanza la curva, sino que tienen que pasar por arriba.

SEÑOR ALCALDE: Si, en Avenida La Compañía es este un tema.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Eso dije yo que era mayor, pero a lo mejor lo del semáforo si era una cosa que se puede ver.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a informarlo porque hay un tema de Mantención de semáforo, un Contrato que tiene el Municipio para que lo pueda mirar.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y eso que está instalado hace poco.

SEÑOR ALCALDE: Fue instalado hace poco. Y voy a agregar una consulta que me hicieron los vecinos que ¿Por qué no tenía tercera flecha?, y es porque las condiciones de Vialidad, no permiten tener una pista de viraje, entonces ahí vamos a tener hay un Proyecto que dice relación con la Extensión de la Doble Vía de la Villa La Compañía que una Avenida muy transitada en Rancagua.

7. 23 CRONOGRAMA, PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A DIFERENTES ORGANIZACIONES:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y el último Punto, que tenía, la verdad que esto va en atención de saber ¿Cuánto se demoran en la revisión, no sé ya sea en la DIDECO, o en Social, cuando se formulan Prestaciones de Proyectos, cuando las Juntas de Vecinos, solicitan Proyectos?, esto es la confusión porque a mí me entregaron que me lo entregaron ellos, que era del 10 de junio, pero sin embargo tengo entendido que llegó el 20 de julio a través de Mail, a la DIDECO, y desde entonces, para poder darle de repente uno a la gente, el. tiempo de espera.

SEÑOR ALCALDE: ¿Esto es, que tiene que ver con Proyectos, con solicitud de Subvenciones?

SEÑOR A MARIA DEL CARMEN ORUETA: El formulario de presentacion de Proyectos Subvención.

SEÑOR ALCALDE: Bueno eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso pasa por Comisión Social.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Lo que pasa es que hay disculpe, Alcalde, hay ciertos períodos, que se abren durante el año, entonces yo no tengo ningún problema, en enviar la información la fecha.

SEÑOR ALCALDE: Si enviamos la fecha entonces y, además, los Proyectos están también a disponibilidad del Presupuesto, que existe.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hay una Capacitación programada.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: De hecho, este lunes en Comisión Social, nosotros vamos a explicar justamente el tema de las Subvenciones con la fecha, con todos esos periodos se abren durante el año.

SEÑOR ALCALDE: Fantástico.

SEÑORA MRIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Maite.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Ningún otro punto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, ningún otro punto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, tiene la palabra la Concejala Viviana Morales.

7.24 CONSULTA ACERCA DE QUE DIAS SE PUEDE CITAR A COMISIONES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde. Tenía varios puntos en realidad, pero prefiero convocarlos en la Comisión de Cultura, una consulta, ¿Yo puedo convocar a una Comisión de Cultura esta semana? O quedamos, creo que solamente los lunes.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo entendido que se puede convocar en cualquier día de la semana, no sé si. Cualquier día de la semana.

SEÑOR CARLOS MORALES: Disculpe Alcalde.

SEÑOR PATRICO HENRIQUEZ: Disculpe Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si es posible en la tarde por los Directores.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por los trabajos de cada uno, y no tener que estar pidiendo días extras después.

SEÑOR ALCALDE: Era los días lunes tradicionalmente se hacen, pero cualquier día de la semana. Y lo otro es en las tardes, porque efectivamente, los Directores o Directoras de Servicio en las mañanas tiene mayor flujo de personas y mayor carga de trabajo, así que cualquier día de la semana Concejala.

7.25 REITERA, FACTIBILIDAD DE CONVOCAR A UN CABILDO, EN QUE LA CIUDADANIA SE REUNA CON LOS CONSTITUYENTES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya y lo otra cosa. Era respecto a los Cabildos, que podríamos hacer desde el Municipio sobre la Convención Constitucional para poder entregar un informe a nuestro Constituyente, creo que es muy importante no deslegitimar ese Proceso, que estamos viviendo y hay que hacer que se acerque la ciudadanía a este tipo de conversación. En estos momentos la Constitución están armando como el Régimen Interno, armando las Comisiones, también, eso quedó lista la semana pasada. Por lo tanto, todavía no se ha visto cuando los Constituyentes vuelvan a sus territorios, pero igual se están pidiendo Cabildos con cada uno de los Constituyentes, creo que también como Municipalidad deberíamos trabajar en ese ámbito, ¿Yo no sé si en realidad la Municipalidad está con ganas de participar en esto, señor Alcalde? Consulto.

SEÑOR ALCALDE: Yo lo he dicho públicamente, Concejala con respecto al tema de los Cabildos, la disposición del Municipio a trabajar, hasta el momento ningún Constituyente, se ha acercado, creo que es importante que en esto también los Constituyentes tengan algún tipo, se les ha intentado ubicar a varios, desde acá y no han contestado el teléfono. Entonces, no sé, por lo menos yo tengo un compromiso precisamente con la participación, sobre todo con la nueva Constitución, que algo muy relevante para el futuro de nuestro país. Pero si los Constituyentes desarrollan Cabildos de manera particular, y no se conectan con los Municipios, pero yo creo que una responsabilidad también de cada uno de ellos.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Pero entonces, en el fondo para nosotros es importante.

SEÑOR ALCALDE: Yo no voy a pasar por la facultad. Mi rol es como Alcalde, la disposición está, pero creo que los Constituyentes debieran también acercarse a los Municipios.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si yo también, lo creo. Voy a bueno, eso más que nada. Yo creo que vamos, voy a tratar de si podemos comunicarnos, con los Constituyentes, si no hay ninguna gana, también hacerlo público no, pero igual nada de sumisión.

SEÑOR ALCALDE: Claro, pero este Municipio está el Alcalde, yo creo que todo el Concejo Municipal. esta dispuesto a participar en los Cabildos.

SEÑOR VIVIANA MORALES: Eso, Señor Alcalde, yo lo demás lo voy a convocar en Sesión de Cultura.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

7.26 PREOCUPACION POR ADULTO MAYOR QUE NECESITA UNA SILLA DE RUEDAS EN VILLA ALAMEDA:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde, voy a intentar hacer lo más rápido posible con estos puntos. Lo primero es que el día de ayer lamentablemente me llegó el caso de una pareja de abuelitos del sector Villa Alameda. Uno de los abuelitos tiene cero movilidad desde el cuello hacia abajo, lamentablemente se cayó y necesita con urgencia una silla de ruedas, no sé si el Municipio está al tanto de esta situación, o sí ya la ha visitado alguna Asistente Social según me comentaban no sé. Y no sé en qué estado se encuentra esta ayuda.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, que nos envíen la información para enviárselo, a la Directora de Desarrollo Comunitario y así podemos visitar y ver, en qué estado está.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Alcalde disculpé yo ayer recibí una información. Es probable que se trate el mismo caso y nosotros hoy día enviamos un Asistente Social al lugar.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ya perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: De todas formas, voy a enviar los datos para rectificar si se trata, del mismo caso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Perfecto.

7.27 CONSULTA POR APERTURA DE CENTROS DEPORTIVOS EN FASE CUATRO:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Lo segundo es sobre el inicio de Programas de Deportes en el Sector Patricio y Patricio Mekis y Polideportivo Lourdes, entendiendo que ya estamos en Fase cuatro, ¿No sé si eso se habrá reactivado?, ¿O no?

SEÑOR ALCALDE: Sí, De hecho hay un programa que está entregando el Gerente de la Corporación de Deporte, y qué tiene que ver con también nos pilló de improviso también la Apertura Inicial, hay que decirlo, no teníamos claridad si después, no pensamos que íbamos a estar en Preparación ,pero se dieron las condiciones y se va, se está implementando todos los Protocolos Sanitarios en todos los recintos deportivos y además, la reorganización justamente de las Organizaciones Deportivas que están haciendo uso. Y en esto también Concejala quiero ser claro, va a haber acceso e Igualdad para todos y no para algunos. En algunos casos había Organizaciones que tenían gran cantidad del tiempo de los Espacios Deportivos y otros que no tenía ninguno. Solamente colocar un ejemplo de igualdad de acceso para el fútbol masculino como al femenino, por ejemplo. Entonces, eso lo está organizando el Gerente de la Corporación de Deportes.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Okay, muchas gracias.

7.28 PREOCUPACION POR CONTINUIDAD DE DIFUSION DE FARMACIA COMUNAL, EN MEDIOS RADIALES:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Lo tercero. En cuanto a la Difusión en la Radio de la Farmacia Comunal, se sigue difundiendo los vecinos y vecinas, vayan.

SEÑOR ALCALDE: ¿En qué en qué radio? ¿En qué radio?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Radio Azúcar, o sea, ¿no? Disculpe, Radio Fiesta.

SEÑOR ALCALDE: Radio Fiesta, ya vamos, a llamar a la radio precisamente porque se envió, digamos desde la CORMUN, un Instructivo, de que no se siguiera pasando la publicidad porque está en organización la Farmacia Popular. Tenemos que ver los recursos porque no había recursos para medicamentos, sino solamente fue infraestructura y el Director de Salud va a exponer en el próximo Concejo el tema de la Farmacia Comunal, que sé que está en Rancagua.

7.29 CONSULTA POR ESTADO DE AUDITORIA EXTERNA EN EL MUNICIPIO:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto y el número cuatro. Me gustaría saber también sobre el Estado de la Auditoría. ¿Entiendo que ha pasado poco tiempo, que un trabajo bastante extenso, pero cómo va ese proceso?

SEÑOR ALCALDE: Estamos construyendo las Bases de Licitación por la especificidad que se necesita justamente tanto del Municipio como las Corporaciones. Estamos en etapa de construcción de las bases de licitación Concejala.

7.30 INFORMACION DE CONFORMACION DE UNA MESA DE DIALOGO PARA TRATAR TEMAS DEL SECTOR DE CHANCON:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto, muchas gracias Alcalde y en un último punto súper rápido. En cuanto a la temática Chancón, la verdad es que una Zona Rural que es afectada por muchos problemas y el tema del transporte, tema salud y de la Comisión de Medio Ambiente y el Alcalde también, ya tiene conocimiento de esto, estamos trabajando en una Mesa de Diálogo con distintos actores, con vecinos y vecinas, AGROSUPER en este caso que es la problemática mayor que representa para los vecinos y también con el Municipio, así que si tienen alguna

solicitud o alguna temática que les gustaría exponer, por favor me la hagan llegar para instaurarla, dentro de esta Mesa de Diálogo. Eso muchas gracias,

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, de hecho, lo conversamos esto más allá de las visitas que se pueden hacer a los distintas Organizaciones, lo importantes de la representatividad, justamente tanto de la ciudadanía como también de la autoridad. Yo cuando me avisaron ese día de ir a una reunión, el mismo día dije, bueno, acá el Municipio puede ser garante, tiene responsabilidad de representar a sus vecinos en todas sus demandas y sobre todo en la temática medioambiental de Chancón, y en eso coincidimos con la Concejala y le pedí que se formara una Mesa de Trabajo donde estuviera el Municipio, donde estuviera representada también la Comisión de Medio Ambiente y una representatividad real de los vecinos y vecinas del sector de Chancón, así que eso tiene que estar en curso y lo hace a través de la Comisión de Medio Ambiente.

Concejal, Cristian Toledo, la última intervención

7.31 COMPARTE PREOCUPACION POR LOS PROBLEMAS DE CHANCON:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Yo quiero darle las gracias al Concejal Hugo Guzmán, y a Don Carlos Arellano, que siempre se ha preocupado del Sector de Chancón, que es una de las personas que está realmente muy preocupado de eso y si ahora se suman los demás, creo que se puede formar un buen Equipo de trabajo.

7.32 PREOCUPACION DE SEMAFORO DE ENTRADA A CHANCON, EN AVENIDA SALVADOR ALLENDE, AL COSTADO DE LA COPEC:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Por otro lado, Alcalde, me preocupa el tema del semáforo a la entrada, de Chancón, y que debería haber sido de uno de tres tiempos, no el que se instaló, ya ha habido muchos accidentes.

7.33 PREOCUPACION POR ESTADO DE PAVIMENTO EN CAMINO LAS COLORADAS:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: El otro tema, el Camino de Las Coloradas, que hay muchos "hoyos", o la pavimentación como quiera llamarse esta mala entonces también ahí podemos prevenir algún accidente, eso.

SEÑOR ALCALDE: Así es, así es, Concejal, dos puntos, el primero del semáforo, esta es una explicación técnica que me dieron, quien estaba a cargo tiene que ver con que no está la pista de viraje. El ancho de la calle no permite que exista una pista de viraje, y que es por eso no pueden tener un semáforo de tercer tiempo, pero, pero es parte de los Proyectos que se da. Yo estuve con el SEREMI de Obras Públicas, he pedido una Mesa Intersectorial entre SERVIU, MOP y Municipio para ver justamente, esta Circunvalación, que debe existir y, sobre todo, la Avenida Salvador Allende, que es la que tiene acceso al Hospital Regional. Así que, en ese punto, esta son Proyectos que no son de corto plazo, pero si son importantes, ir avanzando.

Y lo segundo con respecto a Tuniche, yo creo que es la calle más mala de Rancagua, de las más malas de Rancagua hay problemas de seguridad, y ahí la bachadora no, tiene mucho efecto y bachadora no lo hace. Así que tenemos que ver un Programa y si eventualmente tenemos que presentar o contratar algún otro servicio, vamos a hacer la Modificación Presupuestaria para mejorar ese acceso pues esta, abandonada esa calle, desde hace muchos años.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Muchas gracias. Muchos años

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No siendo responsabilidad nuestra.

SEÑOR ALCALDE: No siendo responsabilidad, sino del SERVIU. De Vialidad.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Es Rural?

SEÑOR ALCALDE: Rural, sí. Sí, pero, pero Tuniche, no es Rural, Tuniche está al interior de la ciudad, está en el plano urbano, en el Plan regulador. Así que veámoslo y así podemos hacer algo.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Concejala.

7.34 FACTIBILIDAD QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CONOZCAN EL AFORO DE CADA UNA DE LAS SEDES COMUNITARIAS, EN LAS QUE PUDIEDAN REUNIRSE:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Me permitiría una cosita que se me quedó?

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Ahora que estamos en Fase cuatro, ha habido algunas consultas, de las Organizaciones Los Clubes de Adultos Mayores eventualmente las Juntas de Vecinos. ¿Se pueden reunir?

¿Y es posible calcular los aforos?, porque yo entiendo una ve en muchas partes los Aforos están puestos, no sé si los da Salud, que se yo, pero como tenemos bastante Sedes Comunitarias y de distinto tamaño yo me imagino que los Aforos también son distintos.

Yo no sé, sé que la DIDECO tiene un trabajo enorme, pero no sería importante si se pudiera medir esas Sedes y decirle a la gente, mire aquí, se pueden juntar 8 personas porque ya vienen el mejor tiempo. Porque la Salud Mental, en los Adultos Mayores están ansiosos de verse y otras Organizaciones, Talleres y qué sé yo. ¿Sería eso posible? de ver que, si se pudieran establecer los Aforos y darle a ella, a lo mejor, ¿Por qué, a lo mejor no se atreven a juntarse?

Escuchar que dicen “que tenemos que esperar que nos digan si no podemos juntar”, no sé si de verdad si, el Municipio tiene la tuición sobre ello o es una idea de ellos tampoco, lo ignoro.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que ver justamente los Aforos y en Etapa Inicial efectivamente hay posibilidad de reunirse, yo le digo a todos que pasemos agosto.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si

SEÑOR ALCALDE: Ojalá ahora venga, venga mejor clima porque esto puede variar de un momento, pero sin duda es una orientación que estaban esperando del Municipio y la vamos a entregar.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Me parece pertinente, lo que dice la Concejala con respecto a los Aforo, ver en las Redes Sociales cuántas personas pueden estar por una en cada una de las Sedes.

Si no hay otra consulta damos por cerrada.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Aquí, algo súper Cortito que se me había quedado.

SEÑOR ALCALDE: Si ya, Okay, Concejal Avendaño, brevemente, y luego Concejala Valentina Cáceres.

7.35 PREOCUPACION POR ELEMENTO METALICO EN LA VEREDA, DE AVENIDA BRASIL QUE HA PROVOCADO MULTIPLES CAIDAS:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muy, muy, muy brevemente. Hace dos semanas fuimos a visitar en la calle Brasil con el Concejal Hugo Guzmán, el cual hay una instalación de metal entre medio de la extensión de la del de la vereda, el cual también fue informada a toda la autoridad de todos los correos, por lo menos del Municipio, para que se considere y se de ahí, porque mucha gente se ha caído de manera muy mala. No sé si hay demandas, pero si van por lo menos ir a Carabineros para ver la, si es que hay alguna denuncia, o no porque comentan los Locatarios de ahí, mi mamá trabaja ahí y comentan que hay muchas caídas de personas, sobre todo Adulto Mayor, porque esa unión que se hizo súper mal ha perjudicado a muchas personas, eso.

SEÑOR ALCALDE: Lo revisamos, tenemos varias de esas cosas que revisar que están heredadas. Valentina.

7.36 SOLICITUD DE VECINOS DE SANTA ELENA, PARA QUE SE COLOQUEN LETREROS DE ADVERTENCIA DE NIÑOS JUGANDO, EN CALLE SIN SALIDA:

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Súper Cortito, me llegó un mensaje de vecinos del sector Santa Elena en donde viven en una calle que está sin salida y solicita la instalación de letreros de “niños jugando” y “reducción de velocidad” porque ya se han producido distintos accidentes, ya que vehículos ingresan a alta velocidad a este pasaje.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, lo vamos a confirmar, la información Valentina, pero creo que ya se instalaron. La semana pasada, pero, vamos a verificarlo, pero me parece que ya se instalaron.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Ya súper, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, después de un extenso punto varios damos por cerrada la Sesión número 7 Ordinaria del Concejo Municipal. Muchas gracias

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a agregar el Punto N° 7, que es lo que esta observado el Secretario Municipal que es el:

a. Acuerdo para la Suscripción de Convenio Transferencia de Recursos del Sistema Nacional de Cuidados, denominado "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC", entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de \$ 203.988.066 (doscientos tres millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y seis pesos).

EXP. 20485/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 4513, de fecha 02 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Y lo expone, la Directora de DIDECO, la señora María Teresa Hernández-

SEÑOR CARLOS MORALES: Hay que votar, primero

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hay que votar

SEÑOR ALCALDE: Hay que votarlo primero, por eso le estaba diciendo, al Secretario que pueda proceder

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Solo pasa que tengo una salvedad, lo que pasa es que esto llegó a las 5, de la tarde del día ayer y obviamente tenemos que tener un tiempo revisando, entonces no sé si al final es un punto vario el que se está agregando, o son dos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es un solo punto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Supongo, porque el respaldo es una cosa distinta a la que estamos informando entonces a mí me queda una duda entonces si tenemos tan poco tiempo para revisarlo. Se supone que esto debía ser enviado con anticipación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si por eso se llama así.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí no, no, sé si por eso lo estamos aprobando, me quedó la duda entonces no sé si estamos probando me gustaría una explicación.

SEÑOR ALCALDE: Sí claro. Estamos aprobando desde el punto del ingresar el Punto a la Tabla.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, pero estamos hablando del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales y lo que viene anexo es distinto entonces pareciera que fueran dos puntos no un solo punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es un solo punto.

SEÑOR ALCALDE: A ver, María solo solo, señalar, solo señalar que lo que vamos a votar ahora es integrar el Punto a la Tabla. El contenido puede ser aprobado, rechazado, ya integrado, el punto. a la Tabla, no sé si ese es el punto entonces para que podamos avanzar y posteriormente hacemos las observaciones, cuando ya estemos viendo el contenido del Punto.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto, entonces apruebo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo, con los con lo que dice Maricarmen, Ud., sabe Don Carlos que yo siempre me he opuesto a estas cosas que llegan el día viernes o el día del lunes o el día martes a última hora.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perdón, señor Concejal, lo que pasa es que esto es, por eso se trata como un punto agregado que es necesario para la Gestión Municipal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero hay casos como éste en que la información no coincide con lo que se pide.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya ahí me puedes, voy a tener que revisarlo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que ellos son los que deben visarlo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Señor Secretario seguimos con la votación.

b. Acuerdo para la aprobación de la solicitud del Alcalde de Rancagua, Señor Juan Ramón Godoy, de contar con un breve saludo del Gobernador de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins Señor Pablo Silva Amaya, al inicio de la Sesión N° 7 del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba, la incorporación de los Puntos planteados.

a. Acuerdo para la Suscripción de Convenio Transferencia de Recursos del Sistema Nacional de Cuidados, denominado "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC", entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de \$ 203.988.066 (doscientos tres millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y seis pesos).

EXP. 20485/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 4513, de fecha 02 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Espera Directora entonces, sería aprobado el Punto en la Tabla. Podemos proceder a la Exposición de la Directora de LA DIDECO, Señora María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno muy Buenos días Alcalde, Honorable Concejo, con los Directores Funcionarios y Comunidad en general reciban ustedes un cordial saludo.

Quiero compartir con ustedes un Convenio de Transferencia de Recursos del Sistema Nacional de Cuidados denominado Programa Red Local de Apoyos y Cuidados que se celebra entre la Seremía Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de nuestra región, y la Municipalidad de Rancagua, ¿Ya?, este es un Convenio que existe desde el año 2017, hasta la fecha, ¿Ya?, y antes de partir quisiera compartir con ustedes algunos datos y que espero que me ayuden a contextualizar un poco a este Convenio que si bien es cierto que cuando yo ingresé a la Dirección de Desarrollo Comunitario llegó semanas posterior para su revisión. Y era necesario de parte de esta Dirección el poder empaparse con respecto de lo que se trataba y poder derivar efectivamente a la Unidad Jurídica ya para interiorizarnos sobre todo por la relevancia que reviste, ¿Ya?

Eso también explica en gran medida a lo mejor la premura, por la cual yo envío esta información no es mi estilo, estar enviando las cosas a última hora, pero por la urgencia y de lo que yo voy a explicar espero que ustedes también empaticen.

Quería contarles un poco que, de acuerdo a fuentes del Ministerio de Desarrollo Social para comprender un poco también este Convenio del año 2018, la dependencia y los apoyos de cuidados en el contexto de los Derechos Humanos indican que en Chile uno de cada 5, personas que están en Estado de Vejez, es dependiente es decir necesitan la ayuda de un otro o de una otra persona permanente para poder realizar sus actividades cotidianas.

En esta misma línea así mismo dos, de cada 3 personas mayores con este tipo de dependencia son mujeres. Y en cuanto a las personas que cuidan el 92,2%, son familiares y el 89,6 de estos familiares son Cuidadoras mujeres muchas veces siendo las hijas las que asuman esta tarea, sin remuneración alguna.

SERNAM, de acuerdo a fuentes del año 2016, da cuenta que en nuestra región se encuentra dentro de las 5 regiones con mayor porcentaje de población con algún grado de dependencia funcional es decir alcanza el 23,5%, de los cuales el 92 coma perdón el 9,2 corresponde al grado de discapacidad severa.

Estos antecedentes llevaron a que la Ilustre Municipalidad de Rancagua decidiera en el año 2017, implementar este programa Red Local de Apoyos y Cuidados. A la fecha, la Comuna ha ejecutado 5, Convenios con una cobertura la última de 120 beneficiarios, el anterior Convenio, bueno en realidad los otros Convenios habían alcanzado una cobertura un poquito más amplia en realidad no tanta, pero era de 162 beneficiarios.

El último Convenio que terminó el mes pasado, el Convenio anterior benefició a 120 beneficiarios 4, de ellos fueron infante a infante adolescentes menores de 19 años, 16 beneficiarios que se ubican entre los 20 y los 59 años y 100 beneficiarios entre 60 y 106 años.

Hoy presentan, el sexto Convenio, ¿Ya?, proyectando atender a 120 beneficiarios y su firma va a permitir dar continuidad por 12 meses más el Convenio. Alcanzando la suma de \$203 288.066, lo que permitirá seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de estas familias.

Con respecto al tipo dependencia aproximadamente a la mitad es decir de los 120 beneficiarios, 60 presentan dependencia moderada y 60 dependencia severa. Su cobertura es Comunal, pero en su mayoría de los casos se concentran en el sector Oriente de la comuna que es generado mediante una nómina que enviado por el Ministerio de Desarrollo Social como también es derivado a través de la red principalmente de Salud y también por demanda espontánea.

En cuanto a la población aborda hogares con uno o más integrantes en situación de dependencia moderada o severa que sufren algún tipo de discapacidad o de alguna enfermedad que limita la funcionalidad y el desarrollo de actividades básicas y de día a día. Abordando etapas desde la Primera Infancia como les comentaba hasta la población adulto mayor, perteneciente obviamente también al 60%, más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares.

Estos hogares cumplen con requisitos de ingresos pueden estar hasta 3 años en el Programa, ¿Ya?, con una reevaluación de 12 meses, y obviamente existen criterios de flexibilidad posterior a los 3 años para volver a ingresar al Programa cuando la dependencia ha sido progresiva. Este Programa busca también que los hogares que son beneficiados puedan acceder al servicio y a prestaciones sociales de apoyo, y cuidados. Tiene un enfoque integral a través de servicios especializados permitiendo la contratación de recursos humanos como kinesiólogos que no son cubiertos por la red local y que apuntan efectivamente a la atención de Podólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales. Servicio de peluquería también muchas de estas personas que están postradas desarrollando su intervención de manera oportuna y articulada.

Además, este Convenio no aborda un aspecto muy relevante y que muchas veces es invisibilizado por el Sistema y también por nuestra sociedad y que tiene relación con las personas que cuidan, ¿Ya?, sin remuneración alguna a niños, a jóvenes, adultos y adultos mayores con alguna discapacidad y enfermedades que conllevan a esta dependencia moderada y severa. El foco de atención y contención también está puesto en los cuidadores familiares.

Y como dato para el Honorable Concejo y el Alcalde comentar que el 90%, de los Cuidadores que son beneficiarios a través de este Programa son familiares que se encuentran con una alta sobrecarga, la que ha sido evaluada a través de la Escala de Zarit, que es una escala que se compone por 22, preguntas diseñadas para valorar esta sobrecarga del cuidador o de la cuidadora y que se utiliza ampliamente en estudios de dependencia en Atención Primaria.

Este programa tiene 3 líneas. Una Primera línea aborda el diseño de un Plan de Cuidado, y ahí se abordan todas las oportunidades que tenemos en la red y las coordinaciones con respecto a la oferta de más de 20 servicios y prestaciones que se dan tanto intra municipal como extra municipal y obviamente dirigida a personas en situación de dependencia de discapacidad de acuerdo a los grupos etarios que yo acabo de mencionar

Una Segunda línea, tiene que ver con la Contratación de estos profesionales que efectivamente van a domicilio y que la red no puede cubrir, ¿Ya? Durante este Convenio me refiero al que terminó al 5º Convenio se atendieron 21, personas con atención en Terapia Ocupacional 110, personas con Atención en Peluquería, entendiéndose Peluquería con corte es muy complejo sobre todo cuando las personas están postradas, ¿Ya?, 104 beneficiarios con Atención Podológica, 70 Beneficiarios con Atención Kinesiológica y 53 beneficiarios con Atención Psicológica y aquí quiero señalar que se ha visto incrementada esta atención, debido también a la crisis sanitaria.

Además, este programa acompaña una Tercera línea de apoyo e insumos a través de entrega de pañales, apósitos, cremas anti escaras, toallas húmedas cremas emulsionados, protectores de cama, entre otros logrando beneficiar a más de 93 personas. Se suma a ello la compra también de ayudas técnicas como sillas de ruedas, colchón anti escaras, sillas para las duchas, sillas de baño, bastones, logrando apoyar a más de 29 personas. Durante este último tiempo. Desde la integralidad del programa también se aborda el espacio, se apoyan con elementos que facilitan la movilidad al interior de sus viviendas y el desplazamiento desde la dignificación también del ser humano a través de pequeñas adaptaciones de la vivienda, que consiste en la instalación de barras de seguridad, de pasamanos de rampas. Por ejemplo, cambios de tinajas, con receptáculo de ducha, revestimiento térmico, etcétera. Todo eso, ha logrado apoyar a más de 25 familias del Programa y también con apoyo de Servicios Médicos, como medicamentos, exámenes médicos, y también destacar la alimentación como la compra del Ensure, Glucerna y otros alimentos que son muy relevantes para el fortalecimiento óseo y también para la musculatura, sobre todo en dependencia moderada y severa.

Cada núcleo familiar tiene una historia. Una vida particular y única, pero, sin embargo, entre ellas también hay muchas similitudes. Estamos hablando de familias monoparentales compuestas en su mayoría por personas con un vínculo consanguíneo. Un padre o una madre que está en esta situación dependiente y también con una hija y sobre todo con una hija que otorga cuidado. Además, no cuenta con recursos económicos suficientes y sobreviven con la Pensión del Adulto Mayor, muchas veces el cuidador no tiene fuente laboral estable y plantean ante la institucionalidad el escaso apoyo del resto de los parientes que se desentienden de este tipo de apoyo familiar y, además, señalan sentirse desvinculado de las instituciones públicas, ya sea por razones de desconfianza, o también por desinformación

Además, se suma una enorme tensión y un enorme estrés por la situación del cuidado, donde incluso en la comunicación y el deterioro de las relaciones entre la persona que está dependiente y el cuidador son de alta gravedad. Por lo tanto, creemos que es muy relevante, sobre todo la contención psicológica y terapéutica, que tiene este programa. De acuerdo a las características de las familias que son beneficiadas y en cuanto al apoyo directo de los cuidadores, el programa además implementa un servicio de atención domiciliaria donde ofrece apoyo a los cuidadores de 12 cuidadoras formales que asisten a los domicilios dos veces a la semana y apoya las labores de los cuidados familiares, permitiéndoles también el autocuidado a quienes cuidan estas personas para aliviar su sobrecarga. Hemos logrado beneficiar, a más de 60 usuarios.

Y desde los posibles egresos también que existen propiamente tal del programa, los hogares pueden egresar cuando disminuye su nivel de dependencia, es decir, de severa moderada, pasa a ser leve. Porque se cambian de comuna, o porque renuncian voluntariamente por una institucionalización también de la persona dependiente, y también, lamentablemente por fallecimiento, siendo esta última la principal causa de egreso que a la fecha van 28 personas fallecidas hasta la fecha.

Por lo tanto, Honorable Concejo y Alcalde solicito la celebración de este Convenio, el cual es urgente reactivar para dar continuidad a las prestaciones de estos 120 beneficiarios, lamento la premura del abordaje, pero responde a una urgencia por activar. No es práctica esta Dirección abordar los Concejos con esta calidad de urgencia.

Llevo recién 30 días en el cargo con muchos procesos por activar y tareas pendientes y este Convenio es uno de ellos por el impacto que reviste en la Comunidad, por nuestro compromiso en conjunto con la Seremía Ministerial Regional de Desarrollo Social y Familia y por el bienestar de cada uno de ellos, solicito su aprobación y agregar, para terminar mi exposición a compartir el modelo de intervención de este relevante programa. Si ustedes lo consideran necesario, en los próximos Concejos.

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar dos cosas que el Programa que estableció, la Presidenta Bachelet que se llama Chile Cuida.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No se escucha ya.

SEÑOR ALCALDE: Precisamente se visibilizaba la realidad de los Cuidadores y Cuidadoras, de las familiares, cuidadores y luego. Ahora sí, todo de nuevo. Gracias Directora.

Pero solo señalar que efectivamente, este Programa es una derivada de un Programa que se estableció en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, y me tocó como Intendente realizar lo que se llama Chile Cuida. Fue un Programa desarrollado por Paula Fortes, de la Dirección Sociocultural de La Moneda, y que, y que fue, y creó una Política Pública que se ha mantenido, que me parece muy importante porque visibiliza la realidad de los padres y madres Cuidadoras en Chile, en ese momento fueron 3 Comunas las beneficiarias de Región, entre ella fue la Comuna de Rancagua.

En este Concejo Municipal tenemos dos familias Cuidadoras, eso compartimos con el Concejal Henríquez y nos parece muy importante que esto que está muy invisible, sobre todo en tiempos de cuarentena, donde tenemos una realidad muy compleja de familias cuidadoras, hoy día tenga algún tipo de soporte técnico y que continúe de acuerdo a lo detallado por la Directora de Desarrollo Comunitario, yo separaría justamente con lo que planteaba, la Concejala Mari Carmen Orueta en señalar para dejar en Acta en Concejo que este es un Convenio de Transferencia de recursos que se presta entre la Municipalidad y también la Seremi de Desarrollo Social y el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuario, a Prestaciones Sociales por un monto de \$ 66:000.000. Eso es lo que se está estableciendo, lo que expuso la Directora de Desarrollo Comunitario, y para dejar en Acta y tema aparte justamente y Secretario, yo le pido ahí que haga una revisión con respecto a el documento Anexado a los Concejales, porque efectivamente la Concejala Maricarmen establece que hay otro documento de andarle 203 millones de pesos.

Entonces para dejarlos claro, para dejarlo en Acta. Este es el fondo, esta es la transferencia de recursos y es para el programa que ha presentado la Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, revise la documentación que se envió ayer y es la es la que corresponde al Convenio. ¿No será que le se le provocó una confusión en los papeles?

SEÑOR ALCALDE: Eso, eso quiero que lo señalen los Concejales, porque me parece súper importante dejarlo con claridad, sobre todo porque tenemos a muchos de nuestros rancagüinos y rancagüinas, escuchando este Concejo entonces, cuando se establece algo que sea con claridad, los recursos que hoy día se están aprobando.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto, exacto. Sí.

SEÑOR ALCALDE: Concejala

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sí lo que pasa es que tenemos dos documentos distintos pues con distintos montos, entonces yo no sé si hay un documento que no sé, que no era parte, del Convenio no sé dónde está él y a nosotros nos confundió y nos confunde

SEÑOR ALCALDE: Entonces para dejarlo claro.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y tienen distinto título.

SEÑOR ALCALDE: Yo para dejarlo claro Directora, perdón, para dejarlo claro, Directora. La transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social es \$66.000.000.

SEÑOR CARLOS MORALES: Eso es lo que están contratados, Alcalde Eso es, sí. Exacto, sí.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Que quisiera agregar que son 200 millones, si son 200 millones y tanto lo que está transfiriendo el Ministerio a través de.

SEÑOR ALCALDE: Secretario rigurosidad en esto.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Y eso va a permitir financiar 12 meses del Programa en su sexto Convenio.

SEÑOR ALCALDE: Secretario, le pido rigurosidad en esto para saber que, efectivamente, el monto para un Programa tan importante como el que estamos aprobando, se diga el monto que efectivamente es.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, Señor Alcalde es lo extraje de la documentación que tengo en mi mano.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Bueno, yo lo aclaro que son el sexto Convenio proyectado, que es para 120 beneficiarios, va a permitir dar continuidad a 12 meses más, alcanzando la suma de \$ 203.988.066.

SEÑOR ALCALDE: Ahí donde está, ahí donde está la claridad sumando los 66, llegamos a la suma con la Transferencia. Aclarado el punto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Me permite, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde yo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pato, hazlo tu primero. No hay problema.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No hazlo tú primero, no hay problema dale.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya era con respecto precisamente Alcalde yo entiendo absolutamente lo que nos está diciendo nuestra Directora de la suma urgencia porque efectivamente, es de suma urgencia, pero esto se produce normalmente cuando tenemos las informaciones de última a último momento y no podemos cotejar ni corregir a tiempo. Y tenemos que hacer esta discusión pública, ¿No es cierto?, de errores cometidos en la transmisión de datos para poder tomar las decisiones.

Y eso es lo que debe evitarse Alcalde porque quedamos expuestos todos frente a la Comunidad, frente de que estamos hablando ahí y yo creo que eso hay que corregirlo, ¿Ya?, y esto tiene que ver con los tiempos que salvo las urgencias que delante yo se lo decía a la Mari Carmen la urgencia son urgencias y deben ser tratadas como tal.

Pero estamos acostumbrados a que todas las semanas entre el día jueves es el último día que se supone que deberán entregarse los puntos y el día martes nos están entregando el 5º punto, y eso tiene que ver con el trabajo de algunas Direcciones. no sé qué entregan las cosas a última hora ya que ni siquiera puede ser responsabilidad ni del Alcalde por supuesto ni tampoco de Secretaría sino de los que tienen que entregar la información adecuada en los tiempos adecuados para que sean resueltas de manera adecuada. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, Alcalde. Atendiendo la relevancia de este tema cómo está escuchando la comunidad me gustaría preguntarle a la Directora de Desarrollo Comunitario en la práctica para que sepamos y seamos didácticos esto es, ¿Cómo esta accede en la práctica a este programa?

Y lo otro si tenemos el catastro como Municipio de, ¿Cuántas personas hay en esta condición?, y efectivamente ¿Cuál es real impacto qué hacemos con este programa? No sé si me explico es decir tenemos tantas personas, pero alcanzamos a cubrir solamente esto. Bueno y lamentar también de que solamente se llega al 60%, porque tal como el Alcalde sabe igual que yo, esto afecta a cualquier economía sin duda que el 60 %, es poco entendiendo que no es responsabilidad del Municipio pero ver la posibilidad de que se pudiera extender ese rango, a través de los mecanismos que usted me imagino que conocen para ver si se tiene este rango de Ficha de Registro Social de Hogares, porque la verdad es que esto sin duda que afecta una economía “la tira al suelo”, esa es la verdad entonces, me gustaría que esa respuesta. Si es que las tienen.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, sí, en la forma de, e n realidad, la focalización, si bien cierto es nuestra en gran parte, también está sujeta a derivaciones desde el propio Ministerio de Desarrollo Social, también desde la Red de Salud Pública que conoce este proyecto y también por la demanda espontánea de la Comunidad, y esa es la forma de derivación ahora en la cobertura es algo que está convenido a través de un Convenio, ¿Ya?, valga la redundancia.

Con respecto a la urgencia, vuelvo a señalar, este Convenio fue ingresado posterior a nuestro ingreso. También venía con retraso y lo cual efectivamente, si tengo que asumirlo, lo sumo en términos de que ya desde la Dirección de Desarrollo Comunitario llegó desfasado y los Convenios generalmente, está como ajeno a nuestra voluntad, muchas veces la gestión y estamos efectivamente hoy día dándole la premura, porque hay un equipo y también beneficiarios que necesitan de darle curso. No es mi estilo, estar enviando cosas a última hora y vuelvo a insistir.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No Directora, si yo había preguntado otra cosa.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: No está exponiendo un poco lo que te dijo el Concejal Arellano no es estilo esta Dirección estar enviando a última hora las cosas, sino que por premura también de la Seremi de Desarrollo Social.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Espera yo no me refería puntualmente, me referí incluso dice defensa de la emergencia qué de la decisión que teníamos que tomar por si acaso yo lo digo frente a que normalmente ocurre, que nos llenan de puntos a última hora, ¿No cierto?, que no vienen y que podrían perfectamente haberse entregado el día jueves como corresponde este no es el caso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez, solo en un punto, cuando se habla de que normalmente estamos hablando de la séptima de Sesión del Concejo, y en esta Administración se han agregado 3 puntos que tienen que ver qué tienen que ver, claro que tienen que ver justamente con demora en el caso de las transferencias de recursos, lo queremos firmar luego, porque son transferencias de recursos para para tener claridad, también para que nos está escuchando es que al Municipio le entregan recursos, es decir, nos van a transferir recursos para implementar este Programa y mientras más rápido lo damos, más rápido implementar un programa para para dejarlos, para hacer ejercicio pedagógico también de explicar esto. Entonces, en algunos casos cuando se colocan puntos en la tabla tiene que ver porque llegan el viernes o porque son urgentes, en este caso han sido 3 en los Concejos Municipales que hemos tenido, precisamente en ese Punto sigue para dejar claro punto, para que no escuchan.

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, Alcalde. Si simplemente era señalar lo último que consulte, si ustedes tienen, y si no lo dejamos para otro Concejo, si es que tienen la cantidad, el global de personas que están en esta condición y cuál es el real impacto de este Programa. Es decir, tenemos 300 personas en esta situación y ahora tendremos a 60, por poner un ejemplo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Directora?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí entiendo que esa información se la puede hacer llegar, incluso puedo si ustedes lo necesitan, puedo exponer en el próximo Concejo, puedo enviar la información. No tengo ningún problema contándole la razón, el impacto que tiene este Proyecto, cuánto es el número de población, efectivamente que está que requiere a lo mejor la cobertura que estamos, que está desplegado y que está celebrado en el Convenio capaz que requiere más de acuerdo a la investigación que yo hice de este Convenio, antes eran más los beneficiarios. Y obviamente, es hoy día son menos. Pero esa explicación laboral quedar sin duda en un próximo Concejo no tengo ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: No hay problema hay una estadística que tiene que entregar la Seremi de Salud con respecto a la cantidad de personas que están en esta condición.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si alguien más, tiene la palabra?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Alicia.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Muy Buenos días Honorable Concejo, Señor Alcalde, solamente señalar de que como Administración nos hemos preocupado y ocupado, de que todos los temas que revisten de cierta urgencia, urgencia que tiene que ver con lo que Ud., nos ha pedido al Señor Alcalde con llegar lo antes posible a las necesidades y los requerimientos de las personas, ¿Cierto?, y no tienen por qué entender de que existe un procedimiento existen reglamentos sino que simplemente está la posibilidad de recibir una suma importante de recursos para personas que están en la condición que ha escrito la Directora de DIDECO, y sin lugar a dudas que actuamos con la mayor prontitud pero siempre en el marco del respeto del actual Reglamento.

Ahora efectivamente hemos recibido en las diversas Sesiones del Concejo, Observaciones al funcionamiento y solamente recordar que ya está la Comisión de Régimen Interno funcionando, se está revisando el Reglamento de funcionamiento, está participando nuestro Jefe Jurídico y sin lugar a dudas que en esta revisión vamos a poder mejorar el trabajo de este Concejo Municipal, recogiendo obviamente la actitud de la Señora Concejala y de todo Concejales, de verdad y del mismo Alcalde, tenemos que esforzarnos rápidamente en si queremos mejorar ese Reglamento en avanzar para poder, ¿Cierto?, tener Comisiones, ¿Cierto?, y también el trabajo del Concejo más expedito y de acuerdo a los requerimientos del Concejo Municipal pero también por supuesto. de la necesidad de la Comuna de Rancagua.

Y obviamente que se entrega información por parte de los diversos Directores de los Departamentos y Unidades le hemos dicho a los Concejales y Concejales que si se requiere más información se solicita a través del Secretario Municipal y obviamente que también estimado Alcalde, en el momento para pedirle también a nuestro Secretario Municipal que colabore también más activamente en la revisión de los antecedentes que se remitan y que informan para los Puntos .de Tabla, ¿Cierto?, sean los correctos y sean los fidedignos. Porque también esa revisión por parte del Secretario que vale señalar, ¿Verdad?, que es nuestro Ministro de Fe, es muy importante y creo que todos los esfuerzos tanto de la Comisión de Régimen Interno, que sé y me consta que está trabajando que está avanzando más un rol activo proactivo nuestro Secretario, va a permitir un funcionamiento más eficiente y más acorde a los requerimientos de la comuna no sé Alcalde, si usted tiene otra, idea que complementar en ese Punto, porque lo habíamos conversado anteriormente.

SEÑOR ALCALDE: Me parece importante, sobre todo sobre todo lo que señala el Secretario en el próximo Concejo, ver revisar rigurosamente, rigurosamente Secretario estos puntos, porque en definitiva no solamente estamos hoy día sesionando en el Concejo Municipal o sesionando a puertas cerradas cómo fueron los anteriores Concejos en este Municipio, sino que además estamos frente a la Comunidad, entregándole también una información que tiene que ser clara, pedagógica y real, así que para que para que tome en consideración y me parece pertinente lo que han planteado algunos Concejales y también la Administradora Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Yo Señor Alcalde quiero, acusó mi culpa. Pasa de que aquí en la en la Administración pasada, el Asesor Jurídico, Don Gustavo Lazo, siempre hacía un resumen anterior, digamos, a la entrega de la información con el Convenio, y en ese resumen él, o el Abogado de la época señalaba transferida en el punto quinto y se transferencia de recursos para la ejecución del Convenio, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social. Y aquí hablaba de \$66.982.000, y se fue por eso que ahora entiendo a la Concejala cuando señala de que había dos documentos que eran disociadores, distintos, tenían montos distintos.

SEÑOR ALCALDE: Justamente.

SEÑOR CARLOS MORALES: En el Convenio, parecían 205 millones de pesos, y por otro lado 203 millones Por otro lado, en este en este cómo se llama informe Jurídico aparecían 66, y eso fue lo que me llevó a mí a la confusión, porque yo tomé como base digamos el, cómo se llama el Informe Jurídico de la época, así que por eso digo acusó mi acuciosidad en ese aspecto.

SEÑOR ALCALDE: Sí, porque efectivamente la Directora de Desarrollo Comunitario había mandado un documento, entonces visión, la rigurosidad de los documentos y dejar establecido que el informe Jurídico de esta Administración, sino que la Administración anterior tenía un error en ese punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, exacto. Si Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, están claros, si está claro los puntos, para los Señores Concejales y Concejales, así, podemos llevar a votación este importante Proyecto para el Municipio. Concejal Avendaño

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No simplemente señalar que la transferencia finalmente es de \$203 millones de pesos a la Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así es

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Simplemente para que quede, claro, el punto.

SEÑOR ALCALDE: Pues yo creo, yo creo que es bueno dejar el monto para que quede en Acta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si exacto, ya lo apunté.

SEÑOR ALCALDE: Para la votación.

Gracias, Secretario ya señalado el punto. Gracias al Directora, ya señalado el punto pasamos a Puntos Varios.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba, la Suscripción de Convenio Transferencia de Recursos del Sistema Nacional de Cuidados, denominado, “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC”, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de \$ 203.988.066 (doscientos tres millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y seis pesos).

b. Acuerdo para la aprobación de la solicitud del Alcalde de Rancagua, Señor Juan Ramón Godoy, de contar con un breve saludo del Gobernador de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins Señor Pablo Silva Amaya, al inicio de la Sesión N° 7 del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Antes de continuar con el Punto N° 2, quiero pedir autorización al Concejo, para integrar un Punto en la Tabla, que es el Saludo del Gobernador Regional, Don Pablo Silva Amaya, que vendrá a acompañarnos un

momento durante la Sesión. Así, como es un Punto que se integra a la Tabla, quisiera, que pudiéramos Secretario votar, para poder, aprobar el Punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Secretario, hay que explicarle al Concejal Avendaño, que no lo entendió. Es el Saludo Protocolar, del Gobernador Regional Pablo Silva Amaya, al Concejo Municipal. Procedemos a la votación Secretario

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, disculpe.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias. A modo de consulta, ¿No sé si se puede agregar otro punto?, porque ayer estuvimos viendo una Comisión de Deportes, una Agrupación que tiene que salir fuera del país, No se por la premura del tiempo, habíamos quedado de acuerdo algunos Concejales, de que ese Punto pasara hoy día, si es que Ud., lo tomaba en consideración

SEÑOR ALCALDE: No tengo los antecedentes de la Comisión, entonces no sé si, tendría que tener los antecedentes de la Comisión. Si requiere financiamiento.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si en la Comisión de Deportes.

SEÑOR ALCALDE: Si, claro debiera estar en la Tabla, o haber entregado los antecedentes.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es solamente por la premura, por eso digo yo.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, la palabra, el Punto está integrado en la Tabla.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cómo Informe de la Comisión de Deportes?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El Informe de la Comisión de Deportes. Efectivamente.

SEÑOR ALCALDE: Bien

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, está bien, pero el Informe, pero el Informe, pero se supone que de ahí tiene que pasar a la Comisión Social. Entonces eso era lo que queríamos ver, si hoy día mismo, ¿Podríamos aprobar eso?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Porque la Comisión resuelve.

SEÑOR ALCALDE: Porque la Comisión Social resuelve eso, los recursos que se entregan en esas Comisiones, las Subvenciones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Aunque sea Deportes.

SEÑOR ALCALDE: Aunque sea Deportes, así está determinado, ¿No sé si lo conversaron en su Reglamento? Eso está del Concejo Municipal, ¿No es verdad?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, todos lo sabemos.

SEÑOR ALCALDE: Modificaciones, que tiene que ver después el Alcalde. Entonces como está integrado, veamos después.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okay, muchas gracias, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, Concejal Villagra.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la solicitud del Alcalde de Rancagua, Señor Juan Ramón Godoy, de contar con un breve saludo del Gobernador de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins Señor Pablo Silva Amaya, al inicio de la Sesión N° 7 del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Oye, quiero detener y quiero, saludar a Pablo Silva Amaya, nuestro nuevo Gobernador Regional. Creo solamente develar el hecho de que efectivamente, esta es la primera elección de Gobernador Regional. Pablo es el primer Gobernador Regional electo de nuestra Región de O'Higgins y también comparte eso con 15 gobernador a nivel nacional.

Y para quienes creemos en la descentralización, para quienes creemos que efectivamente las Regiones deben tener una voz, una opinión y también ser incidente, no solamente en lo administrativo, sino que también el presupuesto del país, este hecho tiene una significancia histórica que hoy día tanto el Gobernador Regional, sea electo en nuestra Región, de O'Higgins, así que queremos darle la bienvenida a Pablo Silva al Concejo Municipal de Rancagua, además somos vecinos, cómo compartimos acá, la ubicación en la ciudad de Rancagua Así que bienvenido, Gobernador.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias a todos, muchas gracias al Concejo, saludar a cada una de las Concejalas y los Concejales, y por supuesto al Alcalde.

Gracias por recibirme tal como usted lo dice, bueno es la Primera Elección del Gobernador Regional en la historia de por lo tanto de ahora para adelante parte un nuevo proceso de Regionalización, yo digo que es una ola que viene que es imparable nos ha costado instalarnos, pero esto ya no para, digamos en el sentido que nos van entregado cada vez más facultades como estamos peleando por mayor cantidad de recursos para las Regiones más independencia en resolver las cosas en la Región. Por lo tanto, estoy muy contento por la instalación de esto, nos ha costado, como decirlo con varias dificultades, poca voluntad pero que nos da más fuerza para seguir avanzando.

Nosotros creemos, ¿Cierto?, que este proceso viene para quedarse y fortalecer y no solamente a las Regiones, sino cada una de las comunas del país. Ahí hemos organizado una Asociación de Gobernadores Regionales; los 16 Gobernadores que estamos peleando por mayor cantidad de recursos y mayor cantidad de facultades. Que permite efectivamente desarrollar las Regiones con la mirada regionalista con la información, ¿No es cierto?, y lo que quiere la Región no es lo que quiere Santiago.

Así que esta es una visita protocolar de saludar al Concejo Municipal, y a el Alcalde; felicitarlo, ¿No es cierto?, por esta nueva elección en el cual partimos todos en un período en conjunto, es primera vez, ¿No es cierto?, que lo que lo que era el Intendente vamos a durar lo mismo que los Concejos Municipales; antes el promedio de la Región, era claro el promedio acá en la Región de uno a dos años lo que duraba el período anterior, fuimos 4 Intendentes, este periodo van 3 o sea por lo tanto, hay una alta rotación de Intendentes, e Intendentas, esto no permite una planificación más a mediano plazo, ¿No es cierto?, largo plazo con respecto a lo que uno quiere que la Región y cada una de las Comunas

Nosotros vamos a ser muy respetuosos, ¿No es cierto?, de lo que lo que decidan las Autoridades Locales no solamente de Rancagua; son 33 comunas, que lo estamos haciendo todas, esta es la Comuna número 21, que visitamos en estos 12, o 13 días hábiles que hemos trabajado, y vamos a terminar esta semana de recorrer toda la Región.

Nuestros equipos van a trabajar coordinadamente nosotros estamos al lado, así que para nosotros es facilito venir a conversar con el Alcalde y su equipo y el Concejo Municipal para ver qué Proyecto vamos a impulsar desde la Región.

Cómo va a trabajar o las gestiones que vamos a hacer es también, ¿No es cierto?, a nivel nacional para lograr los Proyectos, así que Alcalde más que nada venía a saludarlo, al Concejo Municipal también, y a ponernos a vuestra disposición de qué podemos hacer por Rancagua y la Región.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Gobernador, no sé si alguno de los Concejales, o Concejalas ¿Quiere intervenir?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Me permite Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Damos en la palabra el Concejal Villagra, el Concejal Patricio Henríquez y el Concejal Avendaño.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno saludar al Gobernador, a Pablo, que lo conocimos cuando era Funcionario Municipal acá en la Municipalidad de Rancagua, felicitarlo por su logro, bueno y como esto se está transmitiendo en vivo hay mucha gente que lo está escuchando, lo está viendo, sería importante someramente explicarle a la gente que todavía tiene la confusión entre las labores, las obligaciones que tiene un Gobernador y la de un Delegado Simplemente eso.

SEÑOR PABLO SILVA: Si esa confusión hasta nosotros mismos la tenemos. Queremos ser graves, no aparte de eso básicamente hasta este momento, digamos, esta es una Ley que está en irrupción, se está discutiendo que va avanzando, es una discusión que partió sin nosotros estar en el radar de los Parlamentarios y del público en general

Hace dos meses atrás, la Comunidad en general no sabía mucho que la existencia está en este cargo, ¿No es cierto?, por lo tanto, se está construyendo, por ahora lo que nosotros tenemos ¿No es cierto?, es que somos Presidente del Consejo Regional, somos los que Administramos los recursos de la Región y los que impulsamos el desarrollo.

El Delegado tiene la Coordinación de los Servicios Públicos, y todo lo que tiene que el Ministerio de Interior digamos, Fuerzas del Orden en general, pero sigo diciendo esto está en construcción. De aquí a los próximos meses se va a seguir discutiendo nuevas facultades, hay una nueva disposición; hay candidatas o candidatos presidenciales que tienen una mirada distinta con respecto a la Regionalización, por lo tanto, este proceso va a seguir avanzando. Pero básicamente lo que nosotros somos los que estamos a cargo de la "billetera regional", en la que impulse a todos los Proyectos de Desarrollo de la Región de O'Higgins.

Explicar lo demás es bastante largo, si alguien no entiende todo el proceso burocrático de lo que es la Seremía de la Dirección Regional es bastante largo de explicar, pero básicamente es eso.

SEÑOR ALCALDE: Entonces yo solo quiero agregar Gobernador que efectivamente estas dos figuras es el centralismo extremo que tenemos en Chile.

Hoy día la figura del Delegado Presidencial dice relación con que no quisieron entregarle a los Gobernadores la autonomía, la decisión también de todos los recursos y eso como lo hizo el Gobernador, creo que es muy importante, sobre todo no solo, no solo por los Candidatos Presidenciales, Gobernador, sino que también es la Constituyente. En el Órgano Constituyente, también establezca el tema de la descentralización como algo relevante para el país. Sin descentralización no hay desarrollo para el país, así que creo que eso es bueno, que lo bueno también, señalarlo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, fuiste muy claro eso es en el fondo.

SEÑOR ALCALDE: Si no sé si hay otro Concejal o Concejala. Consejo de Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No simplemente Alcalde felicitar al nuevo Gobernador Regional por la asunción de su cargo y desearle el mayor de los éxitos, porque en la medida que a él le vaya bien le vaya bien a la Gobernación le va bien a la Región y por supuesto también a nuestra ciudad nada más que eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

SEÑOR PABLO SILVA: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño, posteriormente, la Concejala Viviana Morales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde por la palabra. Felicitarlo Gobernador, el centralismo es uno de los factores que impiden el desarrollo de nuestro país lo hemos vivido de manera brutal los últimos tiempos. Si bien las facultades que tiene hoy en día la actual Gobernador no son suficientes para poder hacer un buen desarrollo de nuestra región sin duda alguna. Este es una construcción que va a ir de todo. Las Facultades ya sean por elaborar un PLADATUR, van a seguir incluyéndose de facultades de Salud, de Educación y así vamos a tener un estado descentralizado, y Federativo. Y tal como dice usted ojalá todos los Presidentes, o de los Candidatos a Presidentes tuvieran una visión descentralizadora por lo menos el candidato Gabriel Boric, que es de nuestro lado de nuestro sector hay que decirlo, tiene la visión de que el Presidente de la República, el próximo período tiene que terminar con menos facultades de las que ingresó y ese es el futuro que tenemos que hacer por todas las Regiones de Chile y no solamente la región de O'Higgins.

Así que desearle mis mejores parabienes para su gestión y que vayan incluyéndose muchas más facultades del Gobernador que es representante legítimo de la Región.

Eso.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar que, dijo el Concejal Avendaño, nuestro sector nos incluyó a todos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Incluye a todos.

SEÑOR ALCALDE: Está bien, después de la propaganda, después de la propaganda del Concejal Avendaño, le damos la palabra, a la Concejala Viviana. Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Hola, muy buenos días simplemente hacer í la intervención para desearle la mejor de las suertes al Gobernador Pablo Silva, que bueno que nos vino a visitar porque como esto se está transmitiendo en vivo, creo que igual la gente se genera un poco más de acercamiento.

Lo otro Don Pablo, es decirle qué, cuente conmigo con el Asunto de O'Higgins CREA, que participe, cuando se empezó a formar esto y usted pasa directamente a ser el Presidente de esta de esta, de esta Agrupación.

SEÑOR PABLO SILVA: Gracias.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No, que es tan importante con respecto al desarrollo de ya sea en Economías Creativas, y sobre todo para los artistas de parte de la región. Así que cuente conmigo y espero poder obtener alguna reunión con usted para poder hablar sobre esto y más. Que tenga toda la suerte y todo bien para esta gestión Don Pablo.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo entregar mi visión desde una perspectiva más humana de los de Pablo Silva Amaya digamos, yo no son muchos los políticos que logran estos estatus, y que parten de muy de muy abajo digamos, además ser parte de un proceso histórico, yo diría el más importante del punto de vista de la descentralización y de la Regionalización en Chile que por primera vez elegir a quien resuelve justamente la "billetera", o parte de la billetera de lo que se invierte en nuestras Regiones. Y que como bien lo dice Avendaño, ¿No es cierto?, tiene que ver también con el desarrollo en concreto de una Región o de un Espacio Territorial Común culturalmente, económicamente como es nuestra Sexta Región, ¿Verdad?

No me cabe la menor duda pues las características humanas que tiene Pablo va a interpretar de la mejor manera a las 33 comunas en una perspectiva que también espero que mejore con respecto a la mirada que tienen las otras 32 de Rancagua, ¿Ya? Rancagua normalmente termina siendo, mi amiga Jacqueline como ex Alcaldesa de una Comuna

chiquita sabe que siempre a Rancagua nos miran como como que nos quedamos con todo, y la verdad es que si lo ponemos en el porcentaje real de lo que nos correspondería.

SEÑOR ALCALDE: No es así.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Estamos muy lejos de esas de esas distancias y creo que Pablo va a tener esa sabiduría importante, ¿No es cierto?, para poder distribuir de manera más equitativa la equidad no tiene que ver con “un pedazo de la torta”, si no tiene más bien que ver con soluciones que da esos, “pedazo de la torta”

Y Rancagua claramente tenemos problemas graves que pueden ser afrontados en conjunto. Así que felicitaciones Pablo por esta nueva etapa de tu vida, pero yo diría el primer botón y aporte a la “Historia”, de este nuevo proceso en avanzar hacia una regionalización más más efectiva.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias, bueno contarle que nosotros perdón, hemos ido conversando no solamente con los Diputados, con los Senadores, con los Constituyentes. Yo soy el único Gobernador que se ha juntado con todos los Constituyentes de la Región digamos y le, y ahí un poco y aprovechar de pedir al Concejo la colaboración porque establecimos que nosotros vamos a colaborar desde el Gobierno Regional para que ellos puedan discutir, ¿No es cierto?, socializar, ¿No es cierto?, las discusiones en el territorio. Queremos que efectivamente, uno de los intereses en nuestra integración de descentralización, así que es muy importante que podamos darle espacio y las facilidades para que ellos puedan discutir esta nueva Constitución aquí en la Región de O'Higgins,

Y vamos a presentar, ¿No es cierto?, una Cumbre de Regiones el 8, 9, y10 de septiembre, todo lo regional, y les vamos a presentar una propuesta a todos los candidatos y la candidata presidencial, ¿No es cierto?, estamos seguros que nuestra candidata no voy a lo mejor no voy a hacerlo, va a poder entregarles una propuesta a todos los presidenciables para que reciban, ¿No es cierto?, esta mirada de los 16 Gobernadores que no tiene una mirada política, sino mira del Regionalismo dónde está incluido todos los colores posibles, ¿No es cierto?, así que estamos trabajando en eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Buen, decirle que le vaya muy bien, y que las Autoridades pueden trabajar para que sea todo mejor.

SEÑOR PABLO SILVA: Encantado, sí.

SEÑOR ALCALDE: Sí, señalar un par de cosas, primero todo el éxito. Pablo, sin duda, te lo decía. El Concejal Henríquez, tu éxito, es el éxito de toda la Región y, sobre todo, en un desafío importante que vamos a tener en este momento que tiene que ver con la construcción de un Área Metropolitana. Creo que la esta figura de Rancagua, no solamente hacia adentro, sino que una un Rancagua que sea capital regional, un Rancagua que esté conectado a un Rancagua que tenga Servicio, y como hemos planteado en el Programa que presentamos a la ciudadanía, también un Rancagua más verde y sustentable y porque creo que ese trabajo en conjunto lo vamos a desarrollar con el Gobierno Regional. Creo que compartimos miradas sobre sobre este punto y coma lo que dice el Concejal Arellano, que efectivamente acá es dar a cada quien lo que corresponde y, en este caso Rancagua, hoy día es la Capital Regional, y sin duda muchos son los requerimientos, pero también entendemos de que este espacio tiene que ser compartido con las otras comunas de la región de O'Higgins.

Y un último punto, Gobernador y creo que lo podemos presentar al Concejo Municipal, creo que se hace urgente una ley de Rentas Regionales. Hoy día ante la mirada centralista de colocar un Gobernador y un Delegado, creo que la autonomía de los recursos también es muy importante, y también podemos colocar en Tabla para los Concejales que quieran firmar y quieran apoyar una iniciativa como esa. Sería importante que las 33 Comunas, de la Región de O'Higgins, pudiéramos enviar sobre todos los Parlamentarios un mensaje con respecto a la importancia de una Ley de Rentas Regionales, donde las industrias que tienen sus faenas productivas en la región y en la ciudad, paguen parte de sus impuestos también y no se vaya todo a Santiago, así que también cuente con eso, Gobernador.

SEÑOR PABLO SILVA: No, fantástico porque uno de los temas que se necesitan mayor cantidad de recursos para distribuirlos, acá digamos, que lo que hace el Gobierno Regional es concretar los sueños de los Proyectos de cada una de las Comunas y que no son solo los sueños de uno, si no de cada una de las 33 comunas y eso favorece mucho y lo mismo que el Royalty Minero, que es muy importante para esta región.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR PABLO SILVA: Así que encantado de cualquier trabajo colaborativo que podamos realizar, nosotros estamos dispuestos, ¿No es cierto?, y gracias por el apoyo, ¿No es cierto?, que vamos a seguir trabajando juntos, si este, estamos partiendo, usted par de días más que yo llevo unas dos semanas más.

SEÑOR ALCALDE: Dos semanas.

SEÑOR PABLO SILVA: Dos semanas más que yo, entonces estamos partiendo en esto, pero se va construyendo y viene para quedarse fuerte, ¿No es cierto?, y las Regiones cada vez van a tener mayor independencia para definir sus propios recursos ya hay dentro de las facultades ya nosotros ya estamos pidiendo el traspaso, ¿No es cierto?, de distintos organismos. Se ha perdido el FOSIS, el SERCOTEC, CORFO posiblemente el SERVIU, bueno todo va a ser de proceso de discusión, ¿No es cierto? que se va a ir construyendo en el medio incluso hay propuesta un, ¿cierto?, de eliminar a los Delegados Presidenciales, así que es un proceso que está en construcción que nosotros estamos muy contentos que así sea, y que, pero con la créame con la poca facultad, que tenemos estamos haciendo muchas cosas y vamos a seguir trabajando mientras más fuerte la corriente mejor nadamos nosotros así que muchas gracias por recibirme.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias al Gobernador, ¿No sé si hay palabra? Concejala Maricarmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: De verdad, todo el éxito.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Que sé que el éxito tuyo como primer Gobernador de la Región, elegido por todos nosotros, depende también el éxito tanto de Rancagua como todas las comunas de O'Higgins, así que parabienes totales y también contar con el apoyo.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. No sé si hay algún otro Concejal o Concejala que quiera intervenir. Concejala, Valentina Cáceres y posteriormente Concejal Hugo Guzmán.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Buenos días Gobernador, primero que todo felicitarlo por su triunfo y lo segundo también darle a conocer que cuenta con mi total disposición tanto como Activista Ambiental y también como Concejala para trabajar distintas temáticas ambientales que afecten a nuestra comuna y nuestra región Lamentablemente nuestra comuna está en una crisis hídrica cuenta con 17 comunas declaradas zonas saturadas y con una base de la desertificación así que hay hartito que trabajar en esa materia lamentablemente insisto así que nada cuenta con todo mi apoyo y también disposición.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias, Valentina.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala. Concejal Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muy brevemente Alcalde. Pablo Silva desearle éxito ponernos a disposición y sumarme a las palabras de todos los Concejales que han sido todas bien positivas y constructivas para este nuevo Gobernador.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Solo desearle al Gobernador, el mayor de los éxitos como ya se ha dicho, su éxito es el éxito de la Región y de cada Comuna y por supuesto que ese desarrollo sea equitativo es lo que todos deseamos lo que decía, Carlos Arellano, es cierto, muchas veces la comuna grande pasa a ser la mala de la película, pero uno sabe que porcentualmente número de habitantes, sí también una comuna grande necesita mucho. Pero creo que el deseo de todos nosotros que la Región vaya creciendo y seguramente van a ir teniendo con el tiempo mucho mayor facultad y yo creo que todos estamos de acuerdo en que debe haber mayor descentralización y decisiones que sean de cada región.

SEÑOR PABLO SILVA: Muchas gracias.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y que los recursos que se producen aquí, no se vayan a Santiago.

SEÑOR PABLO SILVA: Está muy bien. Contarle y bueno que la apreciación que hay de las Comunas, claro es que Rancagua dicen se lleva todos los recursos, pero también es un poco ha sido el abandono que tiene la Comunas de visita de las Autoridades. Nosotros eso estamos cambiando, partimos nosotros la primera, el día siguiente que asumí partí por Navidad, ¿No es cierto?, de las Comunas de Cardenal Caro y las Autoridades Locales han apreciado mucho eso entonces, no es solamente inversión sino dedicación a esas comunas, ¿No es cierto?, qué entonces no solamente distribuir la plata sino como se reparte el cariño, ¿No es cierto?, y el cariño es visitando a los amigos que están en distintas partes, así que vamos a ir cambiando ser productiva y no es no es que vayamos a sacar recursos acá para llevar al resto de las comunas, sino que hay que distribuirlos de forma equitativa, ¿No es cierto?, como corresponde para que crezca toda la Región como corresponde así que esto es una Región maravillosa que hay distintas realidades que uno las puede conocer pues es que hay que crecer en conjunto.

Por supuesto Rancagua tiene muchas necesidades muchos problemas como decía Valentina y hay temas que hay que solucionar en conjunto entre el Gobierno Regional y el Municipio, y todas las cosas. Así que nuestra disposición Alcalde a trabajar en conjunto y esto lo todo lo que usted necesita, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas Gracias, Gobernador bueno, no sé si no hay alguna otra palabra. Agradecerle Gobernador su visita y, sin duda, nos queda mucho trabajo por delante.

SEÑOR PABLO SILVA: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Así que debe tener una agenda muy ocupada, así que lo vamos a liberar. Porque no quedan más puntos del Concejo.

Siendo las 11:32 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.